

Evaluación descentralizada

Evaluación final de la relevancia del rol y la respuesta del PMA para avanzar en un enfoque de asistencia alimentaria vinculado a los sistemas de protección social en Ecuador

Mayo 2018

Comisionado por: Oficina País PMA Ecuador

Gerente de la evaluación: Carmen Galarza, Coordinación Institucional.

Coordinación Técnica de la evaluación: Luis Fernández

Preparado por: Flacso sede Ecuador

Idioma del Documento: Español

Agradecimientos

La FLACSO sede Ecuador y su equipo Consultor de trabajo, quiere expresar su agradecimiento a la oficina PMA en el Ecuador y la Oficina Regional PMA Panamá, y a todo el personal técnico y personas involucradas por toda su contribución en el desarrollo de la presente evaluación, por su compromiso y tiempo.

Descargo de responsabilidades

Las opiniones expresadas en el presente informe son las del equipo de evaluación y no necesariamente reflejan las del Programa Mundial de Alimentos (WFP). La responsabilidad por las opiniones aquí expresadas es únicamente de los autores. La publicación del presente documento no implica la aprobación por parte del WFP de las opiniones expresadas.

La designación empleada y la presentación de los materiales en los mapas no implican la expresión de ninguna opinión por parte del WFP sobre el estatus legal o constitucional de ningún país, territorio o área marítima, ni sobre la delimitación de fronteras.

Contenido

Resumen Ejecutivo	i
Hallazgos clave: Proyecto OPSR.....	ii
Hallazgos clave: Proyecto EMOP.....	v
Conclusiones.....	vi
Recomendaciones.....	vii
1. Introducción.....	1
1.1. Contexto.....	4
1.2. Metodología.....	7
2. Hallazgos	8
2.1. Pertinencia.....	8
2.2. Eficacia.....	21
2.3. Sostenibilidad.....	26
2.4. Enfoque de género.....	29
2.5. Sostenibilidad EMOP.....	31
3. Conclusiones y Recomendaciones	35
3.1 Conclusiones.....	35
3.2 Recomendaciones.....	36
Anexos.....	39
Listado de Siglas.....	40

Resumen Ejecutivo

El propósito de la evaluación final es capitalizar y aprender de las experiencias de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR-200701) y la respuesta al terremoto (EMOP 200665), por sus aportes en el rol del PMA y su capacidad de respuesta en asistencia alimentaria y su relación con los sistemas de protección social; al igual que, aportar evidencias y resultados que permitan sustentar el diálogo con el Gobierno y posicionar al PMA en su evolución desde ejecutor de asistencia alimentaria hacia un rol de asesor técnico, identificando áreas de trabajo para la asistencia alimentaria como política pública intersectorial.

La **evaluación** estuvo guiada por las siguientes preguntas: a) ¿En qué medida las actividades de la OPSR en su fase final de ejecución han considerado estrategias de implementación pertinentes para avanzar en un nuevo enfoque de asistencia alimentaria del PMA para el periodo 2017 – 2021? (pertinencia); b) ¿Cuáles son los resultados relevantes y atribuibles en la evolución de los componentes de la OPSR en el periodo de evaluación que podrían ser transferidos al CSP? (eficacia); c) ¿Cuáles han sido los factores y retos de la OPSR y de EMOP que explicarían la consecución de tales resultados a ser considerados en la implementación del proyecto? (sostenibilidad). Se consideró la operación OPSR (enero 2016 a marzo 2017) y la respuesta al terremoto EMOP durante 2016.

Los usuarios principales son la Oficina País (OP) Ecuador, Oficina Regional (RB) Panamá; y los socios principales del gobierno a nivel nacional del proyecto OPSR (MIES, MAG, MINEDUC) y local (GAD Municipal de San Lorenzo, GAD Municipal de Montúfar, GAD Municipal de Lago Agrio, GAD provincial de Imbabura, GAD provincial Carchi, GAD provincial de Sucumbios); los socios principales del gobierno a nivel nacional del proyecto EMOP (MIES y SGR). Indirectamente, también los socios implementadores, los beneficiarios del OPSR refugiados, necesitados de protección internacional y en movilidad humana de familias, asociaciones de pequeños productores, productores individuales, hijos de refugiados en las escuelas, hombres o mujeres solos, madres y/ o padres con hijos que huyen del conflicto colombiano; así como los beneficiarios del EMOP, destinatarios del Registro Unico de Daminificados, que fueron afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, madres y padres con sus hijos o personas solas, niños, niñas, adolescentes. Y en última instancia como instrumento de *accountability* ante donantes.

Contexto

El Ecuador es un país de ingreso medio alto con una población de 16,5 millones de habitantes (INEC, 2016) y una superficie de 256.370 km². Es el país con el mayor número de refugiados colombianos en América Latina con necesidad de protección internacional 98,35% (MREMH, 2017).

La Constitución de La República del Ecuador de 2008 garantiza los **derechos sociales** en salud, educación, seguridad social; los derechos ambientales en el derecho al agua (art. 12), la alimentación y soberanía alimentaria (arts. 13 y 281). Reconoce la movilidad humana (arts. 40, 41 y 392), así como el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (art. 283).

Entre 2006 y 2014, los precios altos del petróleo y la devaluación del dólar favorecieron el **crecimiento** en 4,3% del PIB. La **inversión pública** mejoró la protección social y los sectores

infraestructura, comunicaciones y construcción. La pobreza se redujo de 37,6% a 22,5%, y el coeficiente de Gini pasó de 0,55 a 0,45 en 2014.

Entre 2006 y 2014 se redujo la **brecha de género** en el Ecuador, que escaló 65 puntos en el índice de igualdad de género. Sin embargo, persisten las desigualdades de género agravándose en la zona rural.

La **desaceleración de la economía** en 0,5% del PIB en 2015, el terremoto de abril del 2016 de 7,8 grados y la caída de los precios del petróleo influyeron en el aumento de la pobreza rural al 39,3% con una desigualdad de ingresos de 0,46.

Objeto de evaluación

El **Proyecto OPSR 200701** se diseñó para mejorar la diversidad de dieta y el consumo de alimentos de los solicitantes de asilo y de los refugiados colombianos más vulnerables, en cinco provincias¹, según se muestra en la Gráfico 1. El **Componente Socorro** entregó cupones a los beneficiarios para la compra de alimentos en puntos de venta condicionada a su participación en capacitaciones en seguridad alimentaria. El **Componente Recuperación** incentivó el acceso de los hijos de beneficiarios a la educación primaria y la compra de productos a las asociaciones de pequeños productores en la preparación del almuerzo escolar.

El **Proyecto EMOP 200665** se elaboró para ayudar a las personas vulnerables afectadas por el terremoto, con el acceso a una variedad de alimentos locales desde la plataforma de protección social intersectorial del gobierno.

Para la evaluación, el **método mixto** (cuantitativo y cualitativo) aportó con información descriptiva y explicativa de los resultados de las cinco provincias del OPSR (Pichincha, Imbabura, Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas). De un universo seleccionado de 4.255 beneficiarios seleccionados, se definió una muestra con 95% de confianza y se aplicaron 320 encuestas a la población refugiada colombiana y vulnerable ecuatoriana, y 120 encuestas a los pequeños productores. Los hallazgos cualitativos se obtuvieron mediante cinco grupos focales a los beneficiarios y padres de familia, 2 entrevistas a representantes de asociaciones de productores, seis entrevistas institucionales y un grupo focal a monitores de campo de PMA. El análisis de resultados se realizó con el **método de triangulación** de información con el cruce de datos secundarios. En EMOP se realizó un levantamiento cualitativo con entrevistas institucionales a profundidad.

Las principales **limitaciones en el proceso de levantamiento** de información fueron la dificultad de localizar a los beneficiarios del componente Socorro por la desactualizada base de datos disponible considerando que no son parte de la asistencia, y por la alta movilidad que tienen las personas. En el componente Recuperación se detectó el escaso apoyo logístico de los presidentes de las asociaciones de Carchi y Esmeraldas. Sin embargo, estos inconvenientes no afectaron los resultados de la investigación.

Hallazgos clave: Proyecto OPSR

Pertinencia

1. Las actividades del OPSR son pertinentes para **asegurar la diversidad de dieta** de los beneficiarios al incentivar la toma de decisiones en los hogares sobre la compra autónoma

¹ Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbíos.

de productos y el consumo de alimentos variados. Las opciones de puntos de venta y la disponibilidad de productos son factores que influyen en la satisfacción de compra de los beneficiarios.

2. Las **capacitaciones en seguridad alimentaria** son coherentes con las necesidades de alimentación de los grupos en movilidad humana vulnerables, generan interés en los participantes y corresponsabilidad para la compra de productos de los grupos de alimentos. La pedagogía de las capacitaciones careció de metodologías participativas con los beneficiarios para la traducción culturalmente adecuada de productos alimenticios ecuatorianos en los puntos de venta.
3. Los participantes demostraron compromiso e interés en **mejorar su alimentación** y la del hogar para asegurar la diversidad de dieta, aportando con ideas en las capacitaciones y aprendiendo en las mismas, utilizando de manera adecuada el voucher en compras variadas de alimentos con igualdad de **género**.
4. Los programas, servicios y **redes de protección social** del gobierno contribuyen a reducir la vulnerabilidad de los beneficiarios y mejorar la seguridad alimentaria, son eficaces en el acceso a los alimentos para fomentar una vida sana, y ubican a las familias en mecanismos de base económica para generar ingresos en mejorar su vida productiva.
5. La **focalización de las Unidades Educativas (UE)** se ajusta a los criterios del Modelo de complementación de la alimentación escolar de PMA y al marco de universalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Estado. El presupuesto del GAD se convierte en el mecanismo final de definición del número de UE atendidas. Un cambio en la política pública y modelo de gestión de alimentación escolar del Estado tiene efectos en la focalización de la intervención de PMA.
6. Agua segura, infraestructura para comedores y organización de los padres / madres de familia son **criterios relevantes en la focalización de las UE**. La ausencia o debilidad de uno de éstos, afectaría el nivel de pertinencia, limitaría el nivel de cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y tendría un impacto negativo sobre aspectos relacionados con la nutrición.
7. La provisión de la complementación alimentaria a las UE a través de **pequeños productores** relacionados con la agricultura familiar y campesina es coherente con las políticas públicas nacionales para fortalecer las capacidades y asociatividad de los actores de la economía popular y solidaria, lo cual legitima la intervención del PMA y permite construir relaciones institucionales con el Gobierno Central y los GAD´s.
8. Los GAD´s Provinciales son los **aliados naturales del PMA** en complementación alimentaria, ya que cuentan con la competencia exclusiva sobre fomento y desarrollo agropecuario. Las funciones y responsabilidades de las Unidades de Fomento Productivo de los GAD´s son consistentes y de valor agregado en la focalización y fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores, en especial de las asociaciones conformadas mayoritariamente por **mujeres**.
9. La complementación alimentaria para las UE constituye un **mercado adicional** y atractivo para los pequeños productores con características de estabilidad, precios fijos, calidad razonables y continuidad en la entrega de los alimentos; dadas las limitaciones de acceso al mercado público y la propia complejidad y exigencias del mercado privado

donde existe una alta incertidumbre en los precios (con tendencia hacia la baja) y ventas, lo cual estrecha los márgenes de ganancia de los productores.

10. La articulación de las relaciones y actividades institucionales entre el PMA, los GAD's y los productores, a través de mecanismos como los **convenios y contratos**, formalizan, aunque no garantizan, el cumplimiento de sus objetivos.

Eficacia

1. Los beneficiarios regresaron a una **alimentación menos variada**, es decir, que el proyecto favoreció la diversidad de dieta, pero faltó fortalecer las capacidades de los beneficiarios y el entorno para que puedan ser eficaces los beneficios en el mediano plazo.
2. Las capacitaciones son eficaces para asegurar el **acceso a la compra y la diversidad de la dieta** en las opciones de ocho grupos de alimentos. El método de aprendizaje únicamente teórico es menos eficaz para impartir conocimientos en la preparación de los alimentos, conocer las preferencias culinarias de las personas en movilidad humana y la pertinencia cultural de los alimentos.
3. La **modalidad del voucher** incide eficazmente en la diversidad de la dieta, amplía la diversidad de la dieta y permite escoger los puntos de venta de los productos alimenticios. Esto se corrobora con la evolución positiva de los indicadores del Consumo de Alimentos y la Diversidad de la Dieta, al ingreso al programa y seis meses después de permanecer en él.
4. El mecanismo de transferencia del OPSR es también condicionado a unos **puntos de venta** seleccionados y con un número limitado en los territorios, esta situación lo convierte en ineficaz porque limita la libertad de los beneficiarios de comprar los alimentos donde el beneficiario quiere.
5. La complementación alimentaria promovió un **mercado estable y de mayor certidumbre** en continuidad y precios para los pequeños productores, cuyo efecto es la construcción de un círculo virtuoso que parte de este factor y se extiende a incrementos en volúmenes de producción, diversificación de productos, aprendizaje técnico y de calidad, cohesión social, mayores ingresos y mejora en la condición de vida de las familias y el empoderamiento **económico de las mujeres productores** y sus hijas.
6. **Las relaciones socioeconómicas** entre los productores ha mejorado y es de cercanía, lo que les permite complementar sus competencias y practicar la solidaridad; aquello, ha provocado un fortalecimiento organizacional de las asociaciones y un sentido de mayor **cohesión social**, como gatillador para nuevos proyectos y emprendimientos entre los socios productores participantes de este componente del Proyecto OPSR.
7. La articulación institucional entre PMA, GAD y MINEDUC se soporta en **relaciones bilaterales entre los funcionarios**, antes que, en los mecanismos institucionales formales, como lo convenios; esto, genera un riesgo de desinstitucionalización al pasar de lo corporativo a lo individual. A ello se suma, la rotación de los funcionarios del Estado, en especial de las autoridades, quienes tienen muy poco conocimiento e información oficial del proyecto a través de la sede central del PMA Ecuador. Además, la territorialidad y la diversidad cultural son variables que influyen en la consolidación de estas relaciones.

8. La vinculación con los GAD y el MAG en procesos de fortalecimiento de capacidades ha sido poco eficaz, motivando un **efecto endógeno en los productores sobre el conocimiento**; es decir, los socios transmiten su experiencia a otros, para mejorar ciertos procesos productivos y en especial los relacionados con el embalaje y transporte de los alimentos provocando un escenario de aprendizaje individual y colectivo como un efecto no planeado del proyecto.

Sostenibilidad

1. La continuidad en la relación estratégica del PMA con HIAS posibilita la **focalización** a los beneficiarios y la capacitación alimentaria lo cual representa una garantía de la complementariedad de las actividades en el largo plazo.
2. La **sensibilización en alimentación** es un mecanismo que se ha impartido sin la inclusión de metodologías participativas e inclusivas de los hijos y parejas es insostenible en la generación de buenas prácticas de diversidad de dieta y consumo de los ocho grupos de alimentos.
3. La documentación y sistematización en la **gestión del conocimiento** de las capacitaciones alimentarias para la compra de productos permitiría mejorar las buenas prácticas en preparación y consumo de los alimentos en las familias de los beneficiarios.
4. El fortalecimiento organizacional donde las **mujeres asumen un rol del liderazgo** en las asociaciones, sumado al de las capacidades y competencias a través de los procesos de capacitación para mejorar la calidad y productividad, son factores de sostenibilidad de las asociaciones en un ámbito externo; es decir, con la curva de aprendizaje adquirido, los productores están más preparados para acceder a los otros mercados y a ver al mercado promovido por el PMA sin mayores relaciones de dependencia.
5. En un ámbito interno, las relaciones institucionales y los **mecanismos formales** son necesarios, pero no suficientes para la gestión futura del proyecto; más aún, cuando las acciones y acuerdos institucionales a nivel territorial se basan en las relaciones individuales entre los funcionarios del PMA y del Gobierno Central y GAD's.

Hallazgos clave: Proyecto EMOP

1. La **articulación institucional** pública con la cooperación privada e internacional es un factor determinante sobre los niveles de efectividad en la intervención de emergencia.
2. El **fortalecimiento de las capacidades** de las instituciones estatales relacionadas con acciones de emergencia es una necesidad para responder de forma efectiva en situaciones de desastres y emergencia, manteniendo los principios de la asistencia alimentaria.
3. El **sistema de protección social** a través de las transferencias monetarias en situaciones de emergencia es el mecanismo más adecuado para proteger y mantener los medios de vida de los damnificados en situación de emergencia. La activación inmediata de protocolos, plataformas informáticas y el fortalecimiento de capacidades institucionales es necesaria para interpretar que las instituciones y cooperación son parte del sistema de protección social de emergencia y no donantes.

Conclusiones

1. El PMA apoya y complementa las acciones gubernamentales de **protección e integración de las personas vulnerables en movilidad humana** con la población ecuatoriana, satisfaciendo sus necesidades alimentarias básicas con el acceso equitativo de alimentos y la diversidad de dieta a través de cupones alimenticios.
2. La modalidad del **voucher** entregado a los beneficiarios recién llegados al país mejora el acceso a los alimentos, **reduce la violencia intrafamiliar de género**, promueve canales de comercialización amplios de productos locales, fomenta la responsabilidad de los beneficiarios sobre las compras y protege a las familias.
3. El PMA contribuye a la **sensibilización educacional** en la variedad del régimen alimentario de las familias de personas en movilidad humana vulnerable, con prioridad a niños y niñas hijos quienes inciden fuertemente en las decisiones de compras de los productos y el consumo de los alimentos en sus hogares.
4. El PMA y los socios implementadores complementan los servicios y redes de protección social del Gobierno con la asistencia alimentaria para poblaciones en movilidad humana a través de las transferencias de base monetaria con sensibilización en variedad de alimentos y **diversidad de dieta en el consumo con aplicación del enfoque de género**.
5. El PMA y los socios implementadores apoyan las **prioridades del gobierno nacional** en el ejercicio de derechos y protección social con el acceso a la difusión de información a los servicios de protección social (redes de seguridad, educación, servicios de salud y capacitación) vinculados con las transferencias monetarias lo que permite el análisis de la gestión del conocimiento en función de su vulnerabilidad y su acceso para promover su integración.
6. Las **mujeres** recuerdan mejor los diferentes mensajes nutricionales y realizan compras más nutritivas y balanceadas que los hombres. Esta diferencia demuestra la pertinencia como la eficacia de la focalización a mujeres. Además, la corresponsabilidad en la participación en las capacitaciones y en las compras se ejerce mejor cuando la mujer es jefa de hogar.
7. Las organizaciones de pequeños productores encontraron un **mercado estable** en la complementación alimentaria de PMA y una oportunidad para fortalecer sus vínculos productivos y sociales al configurarse un círculo virtuoso y una curva de aprendizaje sobre producción y comercialización; se promueve la **cohesión social** de los miembros de las organizaciones, con niveles de mayor cercanía, confianza y solidaridad, para emprender en nuevos proyectos colectivos para mejorar sus niveles de productividad, acceso a otros mercados y esquema de complementariedad como las cajas de ahorros comunitarias; y se impulsa el **empoderamiento económico de las mujeres** y sus hijas, que se extiende a las esferas político, social y cultural.
8. Las organizaciones de pequeños productores, han desarrollado **esquemas de formación endógenos**, especialmente en la etapa de embalaje, transporte y comercialización, a partir del aprendizaje y la experiencia de sus miembros que se reproducen de manera no planeada durante las actividades productivas; por tanto, son

experiencias de formación para el fortalecimiento de capacidades no sujetas a procesos de documentación, sistematización y reproducción.

9. Es **sistema de protección social** a través de transferencias monetarias en situaciones de emergencia es una práctica efectiva en la recuperación de medios de vida de los damnificados de un desastre natural o emergencia, que debe ser activado inmediatamente e interpretado institucionalmente como un componente del sistema de protección social y no como un conjunto de donaciones privadas o de cooperación internacional; por ello, la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales públicas.

Recomendaciones

Recomendaciones estratégicas de mediano plazo

1. **Mantener la asistencia alimentaria** estratégica a la población prioritaria vulnerable en movilidad humana basándose en datos empíricos, intercambio de experiencias y alianzas estratégicas en asistencia técnica alimentaria con el Viceministerio de Movilidad Humana, ONU – Mujeres, ACNUR, HIAS, OIM, que fortalezcan las políticas públicas del Gobierno en el Objetivo 2 del PNBV 2013 – 2017.
2. Conformar **espacios de diálogo y seguimiento intersectorial** e interinstitucional con la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU), entidades responsables de las políticas públicas de protección social a escala nacional y local, la participación de organizaciones de la sociedad civil para promover el acceso de la población en movilidad humana en los servicios, redes y programas de protección social.
3. Reforzar la **corresponsabilidad** en la participación de género (mujeres y hombres) en las capacitaciones y priorizar a las mujeres en las intervenciones, ya que ellas al ser jefe de hogar, la corresponsabilidad en las actividades domésticas es mayor.
4. Vincular el mecanismo de **transferencia** de manera sistemática con servicios complementarios y **protección social a mujeres** (formación profesional o empresarial, insumos agrícolas, servicios de cuidado infantil, asistencia jurídica cuando hay violencia doméstica, etc.) para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.
5. Formalizar y reforzar las actividades y convenios del PMA con otros socios para **prevenir y eliminar la violencia doméstica** contra las mujeres, por el acceso directo a servicios de salud, atención psicológica, justicia, así como intervenciones para su empoderamiento económico.
6. Promover la creación de **oportunidades** al ampliar la base de organizaciones de pequeños productores de la complementación alimentaria con las UE, con énfasis hacia aquellas conformadas por mujeres, y que, a partir de un **mercado estable**, los pequeños productores fortalezcan sus capacidades productivas mediante un incremento de producción, productividad y consecuentemente de ingresos. Aquello implica facilitar procesos de diálogo para la construcción regulatoria con el Gobierno Nacional y GAD's.
7. Facilitar el **fortalecimiento organizacional** de los pequeños productores a través de acciones sobre seguridad alimentaria y nutrición como un **elemento cohesionador** de los miembros de las organizaciones que impulse acciones de mejora en la producción y acceso a mercados, en alianza con instituciones públicas y privadas.

8. Facilitar el relacionamiento entre las organizaciones de pequeños productores y los gobiernos locales e instituciones sectoriales para complementar y articular acciones permanentes de **fortalecimiento de las capacidades** de los productores que permita documentar, sistematizar y reproducir el conocimiento, principalmente el endógeno que las organizaciones generan.

Recomendaciones operativas

9. **Sistematizar** las buenas prácticas territoriales de la población prioritaria en movilidad humana en el marco de un modelo participativo de gestión del conocimiento en el acceso a la protección social, las experiencias de compra de alimentos con el efectivo, el consumo de alimentos, la utilización de los recursos comunicacionales en los hogares de la población en movilidad humana y el proceso de complementación alimentaria, en especial, lo relacionado con la estabilidad de los mercados, el aprendizaje endógeno y la cohesión social de sus miembros.

Recomendaciones de corto plazo

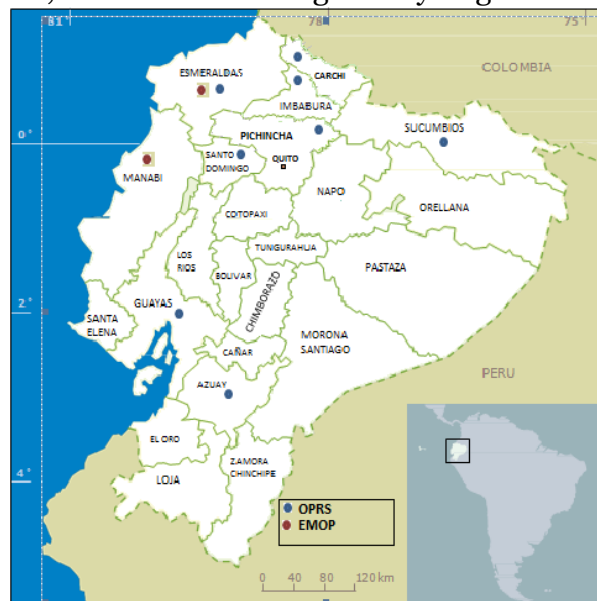
10. Implementar el **mecanismo de transferencias monetarias** para promover el acceso a los alimentos de las personas recién llegadas y en movilidad humana vulnerable, apoyados en el análisis de vulnerabilidad e información sobre el acceso a los programas de protección social.
11. Promover programas de **educación nutricional** enfocados en materiales educomunicacionales inclusivos para niñas y niños de 5 a 12 años (juegos para descubrir los sabores; talleres de cocina; material didáctico; crucigramas de mensajes alimentarios), cuñas publicitarias de seguridad alimentaria.
12. Implementar **campañas publicitarias** de seguridad alimentaria con mensajes eficaces y comprobados entre PMA, MIES, MCyP a las poblaciones en movilidad humana durante y después del programa (Resultado estratégico 1 y 4 del CSP)
13. Transferir las **metodologías e instrumentos** de la complementación alimentaria a los GAD para institucionalizar la provisión de alimentos nutritivos en las UE, que complemente efectivamente la intervención estatal de alimentación escolar.
14. En particular en el marco del **EMOP**, facilitar la **articulación institucional** y espacios de diálogo para la construcción **regulatoria y operativa** para la consolidación de un sistema de protección social de transferencias monetarias en situaciones de emergencia.

1. Introducción

1. La evaluación descentralizada se **justifica** en el marco de la estrategia corporativa de evaluación 2016 – 2021, liderada por la Oficina País, en respuesta a la necesidad de información relevante acerca de los resultados del trabajo del PMA en la asistencia alimentaria y su vinculación con los sistemas de protección social. La evaluación descentralizada es una oportunidad para reflexionar las actividades del PMA en la ejecución El CSP - 2017 – 2021 en busca una mayor sinergia con las acciones del gobierno del Ecuador en torno a los resultados del OPSR y EMOP
2. Esta evaluación tiene dos **objetivos**:
 - Aprender y mejorar en torno al último período del trabajo del PMA de manera que contribuya a la soberanía alimentaria vinculada a los sistemas de protección social e identificar los resultados a fin de extraer buenas prácticas y evidencias que sirvan de base a la toma de decisiones estratégicas y operacionales en el marco de la implementación del CSP 2017-2021.
 - Difundir la rendición de cuentas sobre las realizaciones y los resultados de este enfoque de asistencia alimentaria ante los socios de PMA y preparar una respuesta de la dirección (Management Response) a las recomendaciones de la evaluación.
3. Esta evaluación descentralizada abarca **OPSR y EMOP** en su fase final de ejecución y respuesta al terremoto con una visión prospectiva que contribuya a responder a las preguntas de evaluación y aporte insumos al CSP para identificar factores relevantes o limitaciones en los procesos de transferencias monetarias y alimentación escolar en el enfoque de asistencia alimentaria.
4. Las entidades **usuarias** de la evaluación descentralizada son fundamentalmente la Oficina de País (OP) Ecuador y sus socios en el país (el gobierno nacional y local, los socios implementadores), además de la Oficina Regional (OR) Panamá, Sede principal del PMA, Oficina de evaluación (OEV), Junta Ejecutiva del PMA (EB). Indirectamente, las partes externas interesadas en la evaluación son los beneficiarios del OPSR (refugiados y necesitados de protección internacional y en movilidad humana); los beneficiarios del EMOP (destinatarios del Registro Unico de Daminificados afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas), la sociedad civil y los donantes.
5. La Oficina del PMA en Ecuador y sus socios implementadores utilizarán hallazgos y recomendaciones para ajustar sus acciones con proyección al CSP 2017 - 2021. Al Gobierno Nacional y los GAD en los territorios para conocer las oportunidades que les brinda el rol del PMA en su capacidad de respuesta en asistencia alimentaria y protección social. La Oficina Regional (OR) compartirá los valores añadidos del trabajo de PMA en Ecuador con el resto de oficinas. La sede del PMA puede incorporar los aprendizajes en las síntesis de la evaluación para difusión de aprendizajes.
6. Las acciones del PMA del **OPSR 200701** durante enero 2016 a marzo 2017, en el abordaje del cambio de enfoque de la asistencia alimentaria sugieren una mayor vinculación a los sistemas de protección social y una respuesta en fortalecimiento de capacidades individuales, de asociaciones de pequeños productores, organizaciones socias y comunidades; y del **EMOP 200665** en 2016 en la modalidad de transferencias monetarias con enfoque intersectorial en la plataforma social gubernamental.

7. La **población en necesidad de protección internacional** proveniente de Colombia ha huído de la violencia generada por el conflicto armado, de la violencia estructural y de la violencia sexual. Estos desplazamientos forzados son caracterizados por una situación de extrema pobreza; en 2003, un tercio de los desplazados fueron personas afrodescendientes, y 48% mujeres, muy a menudo convertidas en jefas de hogar (Alvarado Pérez, 2017).
8. El reconocimiento de las distintas funciones de **las mujeres** y los hombres en la alimentación de la familia es esencial para mejorar la seguridad alimentaria en el hogar. Entre las causas subyacentes de la malnutrición que deben abordarse figuran la carga de trabajo, la ingesta y la diversidad alimentarias, la salud y las enfermedades, y los cuidados a las niñas y niños de menos de 3 años, elementos directamente relacionados con los **roles de la mujer** en las sociedades modernas (Comité Permanente entre Organismos IASC, 2017).
9. En el OPSR se ha buscado incluir el **enfoque de género** de manera transversal en todas las actividades y en los indicadores siendo las mujeres especialmente vulnerables en el acceso a los alimentos y a la seguridad nutricional (PMA, Annual report Ecuador 2016): focalización de los beneficiarios, búsqueda de una mayor corresponsabilidad de las parejas y de la disminución de la violencia sexual y de género, empoderamiento de la mujer productora de alimentos.

10. El **OPSR se diseñó** para apoyar al gobierno del Ecuador en las Políticas Nacionales de Protección Social y el Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Integración y Migración de Refugiados en el Ecuador, las metas de seguridad alimentaria, diversidad de dieta, apoyo a los mercados de pequeños productores, alimentación escolar y fortalecimiento de los GAD. El proyecto OPSR planificado por dos años, desde 2015, con un presupuesto de 19 millones, se redujo en el tiempo y costos a consecuencia de la transición del nuevo CSP. Se ejecutó entre enero 2015 a marzo 2017 con un presupuesto ajustado de 14, 859,099 USD. (Anexo 2, cuadro 1) El total de beneficiarios planificado entre enero 2015 a diciembre 2017 fue 184,000; después de dos revisiones, el número real de beneficiarios fue 157,000 (Anexo 4, cuadro 3)



11. El **EMOP se formuló** para salvar y proteger a las poblaciones más vulnerables afectadas por el terremoto de 7,8 grados del 16 de abril de 2016, en las provincias Manabí y Esmeraldas, con el objeto de estabilizar la variedad de dieta en el acceso a los alimentos. Se logró a través de transferencias monetarias alineadas en el Registro Unico de Damnificados de la plataforma de protección social del gobierno nacional. El EMOP se planificó inicialmente por un periodo de tres meses de atención con un presupuesto de 11'374.263, sin embargo, se amplió hasta diciembre con un presupuesto de 16'787.015. (Anexo 3, cuadro 2). El total de beneficiarios

planificado fue de 260 mil los mismos que fueron ajustados a 62 mil personas entre abril y diciembre del 2016. (Anexo 5, cuadro 4)

12. Las **actividades clave del OPSR en Socorro** se fundamentaron en la coordinación interinstitucional entre HIAS y ACNUR sobre la acogida legal del refugiado y el ingreso al programa de asistencia alimentaria del PMA al grupo vulnerable con necesidad de protección internacional y movilidad humana, y promovieron el acceso de los refugiados a las redes de protección social del gobierno en las localidades, especialmente de mujeres lactantes y embarazadas; la articulación con los GAD municipales y las ONG en la atención de los servicios de albergues y alimentación para los refugiados recién llegados; una dieta variada en los beneficiarios a través de capacitaciones sensibles a la nutrición en compra y preparación de ocho grupos de alimentos, de la entrega de vouchers condicionados a las capacitaciones y de opciones de compra de alimentos nutritivos en los puntos de venta. Se implementó mensualmente un seguimiento socioeconómico a los beneficiarios con visitas domiciliarias y monitoreo en el sistema SMART.
13. Las **actividades clave del OPSR en Recuperación** vincularon a las escuelas en acciones integradoras como la producción local de alimentos para asegurar la compra de producción local a las asociaciones de pequeños productores con precios definidos y plazos, la diversificación de la producción de alimentos locales e incrementos de productividad; al igual que, en la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención del bullying y capacitación en nutrición; y, en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres en las dirigencias de las asociaciones de productores para la ejecución de los proyectos.
14. Las **actividades clave del EMOP** consistieron en la entrega de kits alimentarios; coordinación institucional con el gobierno nacional en la aplicación de la metodología de diagnóstico de los niveles de inseguridad alimentaria de las poblaciones afectadas por el terremoto; ejecución de transferencias monetarias denominadas bono de alimentación en la plataforma de protección social del gobierno a partir de la suscripción de una carta de entendimiento con el gobierno nacional cobradas por los beneficiarios en cooperativas, bancos y cajas comunales. Ademas, capacitaciones con enfoque de familias en temas de nutrición, preparación de alimentos y prevención de riesgos, con la metodología de consejerías. Se difundieron mensajes nutricionales y afiches comunicacionales.
15. Los **socios implementadores de OPSR** fueron HIAS (focalización población refugiada), ACNUR, CRS, RET, Fundación Tarabita (coordinación e implementación); instituciones del gobierno central MIES, MAG, MINEDUC, MREMH (Ministerios coordinación y capacitación según la temática); GADs provinciales de Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos, y municipales de Montúfar, San Lorenzo y Lago Agrio (GAD's socios para la implementación alimentación escolar y proyectos de recuperación); los beneficiarios fueron familias de refugiados, necesitados de protección internacional y en movilidad humana, hombres o mujeres solos, madres y/ o padres con hijos que huyeron del conflicto colombiano; y, pequeños productores individuales o asociados. (Anexo 7, cuadro OPSR).
16. Los **socios de EMOP** fueron el MIES y la SGR, responsables de la focalización de los beneficiarios afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, en las provincias de Manabí y Esmeraldas inscritas en el Registro Unico de Daminicados; y, madres y padres con sus hijos o personas solas, niños, niñas, adolescentes. (Anexo 7, cuadro EMOP).

17. Los **donantes** del proyecto OPSR fueron agencias multilaterales de Estados Unidos, República de Corea, Comisión Europea y el sector privado. El departamento financiero del PMA señaló que entre 2016 a marzo 2017, los donantes principales del proyecto OPSR fueron USAID (Refugiados) y KOICA (Alimentación Escolar). La donación efectuada por USAID fue Us\$ 2,099,974.00 de los cuales se ejecutaron en Gastos en cupón (Cash and Voucher) US\$1,245,616.71 y Gastos asociados US\$ 2,491.66 en total se gastó Us\$1,248,108.37. KOICA por su parte donó Us\$ 500.000 y se ejecutó Us\$237,164.
18. El **marco lógico de OPSR** fue consistente en sus objetivos, indicadores y actividades en la modalidad de compra de alimentos variados, la entrega de vouchers condicionados a la capacitación en seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a redes de protección social locales, la vinculación de los pequeños productores en la provisión de alimentos a las escuelas y el fortalecimiento de capacidades con la participación de los GAD.
19. El PMA incorporó en el diseño del Proyecto OPSR la dimensión de **igualdad y empoderamiento de las mujeres** a través de la focalización a mujeres, madres lactantes y mujeres embarazadas, jefas de hogar (beneficiarios), mujeres socias y dirigentes de asociaciones de pequeños productores inclusivas.
20. El **marco lógico del EMOP** articuló la recepción y entrega de los kits alimentarios, el plan de monitoreo en la gestión de las transferencias monetarias en la plataforma social del gobierno, el envío de mensajes nutricionales, así como la logística y los protocolos institucionales entre PMA y el gobierno. (Anexo 4, cuadro 3 y cuadro 4)
21. El PMA **coordina acciones** con ACNUR en actividades de fortalecimiento de medios de vida de las poblaciones vulnerables refugiadas, con ONU Mujeres en asesoría técnica para garantizar el enfoque de género y con donantes de Estados Unidos (USAID- FFP), República de Corea (KOICA), Comisión Europea (ECHO) y el sector privado para el financiamiento de asistencia alimentaria.
22. PMA se ha convertido en los últimos años en el **socio estratégico** del Gobierno de modo que está comprometido con el ejercicio de presentar y dar a conocer los resultados alcanzados, especialmente en el trabajo de asistencia alimentaria y la vinculación de ésta con los sistemas de protección social para un mejor entendimiento estratégico a futuro, tanto ante el Gobierno Nacional y Ministerios, como Gobiernos locales, donantes y socios.

1.1. Contexto

23. Ecuador es un **país de ingreso medio alto** con una población de 16,5 millones de habitantes (INEC, 2016) y una superficie de 256.370 km². Su índice de pobreza es 23,28% (INEC, 12/2015). Entre 2006 y 2014, en un contexto internacional de precios altos del petróleo, el esquema de dolarización y la devaluación del dólar favorecieron el crecimiento en 4,3% del PIB (CEPAL, 2016: 13). En este periodo la pobreza se redujo del 37,6% al 22,5% y el coeficiente de Gini pasó de 55,0 en 2003 a 45,4 en 2014. En 2017 en el área rural la pobreza se agravó elevándose al 39,3%(INEC, 2017)
24. La **desnutrición crónica** disminuyó de 40,2% a 25,3% entre 1986 y 2012. En el mismo período, el 15% de la población escolar presentó retardo en talla (con una variación muy baja por edad y sexo). En 2016, el 72% de los buscadores de refugio en Ecuador necesitaron asistencia alimentaria y solo 28% de ellos tuvieron un puntaje de consumo aceptable.

25. El número de consultas médicas en los **servicios de atención salud pública** se incrementó de 2006 al 2015 en 16´199.151 a 42´499.340. La cobertura en la pensión por discapacidad aumentó 24 veces de 5.039 a 121.593 personas. En educación, el número de matriculados en la Educación General Básica (EGB) se incrementó en 1,4 veces de 2007 a 2015. La tasa de asistencia a la EGB a 2015 fue del 96,3%. Las niñas y niños que son parte del CIBV y CNH acceden de manera directa a los servicios de educación inicial del Ministerio de Educación. (MCD, 2017)
26. Los **pequeños productores campesinos** son los principales proveedores de alimentos. El 15,92% de los productores con parcelas inferiores a 5 hectáreas y el 8,9% de los productores con parcelas de 5 a 20 hectáreas venden directamente su producción al consumidor (Censo Agropecuario, 2012). Resgitan un acceso limitado a la tierra, al riego, a la asistencia técnica, a la investigación agropecuaria. El 75% de las UPA de menos de 10 ha cubre el 11,8% de la superficie explotada y el 25% de la superficie con riego; las fincas de 100 hectáreas representan 2,3% de UPA y acaparan el 42% de riego en el país. (MAG, 2012)
27. En 2010, el 28,7% de **la jefatura de hogares² fueron mujeres** a escala nacional (Ferreira et al. 2013). Entre 2006 y 2014 Ecuador escaló 65 puntos en el índice de igualdad de género (Foro económico mundial, 2015). El índice de desigualdad de género era de 0.391 en 2016 (PNUD, 2016). Sin embargo, las desigualdades de género siguen muy fuertes. La violencia de género ha afectado 60% de las mujeres y para las mujeres que se unieron o casaron antes de los 18 años sube al 70%. El bajo nivel de instrucción es un factor agravante (70%) en especial en el área rural.
28. Muchas de las mujeres que migran como refugiadas al Ecuador desde Colombia, lo hacen por desalojo y por **violencia de género** a las que fueron sometidas ya que recibieron un trato diferenciado por los actores armados; una parte de ellas se convirtieron en jefas de hogar después de que sus compañeros fueron reclutados o asesinados por los grupos paramilitares o las guerrillas (Alvarado Pérez, 2017).
29. La Constitución de 2008 garantiza los **derechos sociales** en salud (art.32), educación (art.26), seguridad social (art.34), el sistema de inclusión social (art. 341), los derechos ambientales en el derecho al agua (art. 12), la alimentación y soberanía alimentaria (arts. 13 y 281). Reconoce la movilidad humana (arts. 40, 41 y 392) así como el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (art. 283). En el 2010 se promulgó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.
30. Desde el año 2000, 170.965 personas han solicitado el **reconocimiento de la condición de refugiado** en el Ecuador. Cerca del 23% de ellos son niños, niñas y adolescentes (ACNUR, 2017). El 70% de ellas viven en áreas urbanas. La mayor parte del 30% restante permanece cerca de la frontera, en regiones poco desarrolladas y aisladas, con servicios básicos e infraestructura limitados (ACNUR 2016).
31. El **desplazamiento interno y externo** de personas colombianas es un problema estructural desde los años cuarenta originados por el control de la tierra y persecuciones de índole ideológica y política entre grupos armados insurgentes. El conflicto territorial armado en los años noventa ocasionó desplazamientos masivos de poblaciones rurales colombianas en las cabeceras cantonales de Colombia y fuera del país. En julio del 2008 la

² La persona que los miembros del hogar reconocen como tal, independientemente del aporte económico al hogar.

ACNUR manifestó que la población refugiada colombiana en Ecuador fue de 150 mil personas (Benavides y Chávez 2009: 29). El desplazamiento individual y familiar afecta a los más pobres de grupos vulnerables de mujeres, ancianos, jóvenes, niños y niñas. En la actualidad, en las fronteras de Ecuador y Venezuela hay serios problemas de migración forzada con personas que salen de Colombia en búsqueda de asilo o refugio. (Vidal, Carlos: 2014)

32. En las provincias fronterizas del Ecuador con Colombia (Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos) se estima en 2016, según el MERMH en 42,000 personas en estatus de **refugiado y solicitante de protección internacional**, las que tienen dificultad de conseguir un trabajo estable para permita garantizar un mínimo de alimentación, vivienda, salud y educación (Santacruz Benavides, 2013).
33. Las **políticas nacionales de movilidad humana** se encuentran en el PNBV 2013 – 2017 en los objetivos 1,2, 4, 6, 9 y 12 para promover cambios en las dinámicas socioculturales y económicas que excluyen a las personas en movilidad humana vulnerables. La Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017 reconoce los derechos de asilo y refugio y confiere un estatus migratorio inicial como residentes temporales quienes podrán solicitar renovación o residencia permanente.
34. El Ecuador, por su ubicación geográfica en la línea ecuatorial y por ser un país de alta densidad en volcanes es sujeto a **desastres naturales** como lo son los fenómenos climáticos del Niño (cada tres a cuatro años) y de la Niña (cada tres a siete años) que suelen afectar especialmente la costa, así como a sismos importantes (el caso en 1987, 1995, 1998 y 2016) sin que puedan ser planificados, y a desastres naturales debido a la actividad volcánica (entre 11 y 13 volcanes representan amenazas) (Demoraes y d’Ercole, 2001).
35. El **cambio climático** afecta la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, por ejemplo, el Fenómeno del Niño genera un impacto negativo en la biodiversidad, la agricultura y la pesca amenaza la producción de alimentos y ejerce un alza sobre los precios de los alimentos. Las poblaciones pobres y con inseguridad alimentaria en las zonas costeras más vulnerables al cambio climático tienen una capacidad limitada para hacer frente a estas amenazas (FAO, 2017).
36. El **terremoto del 16 de abril de 2016**, de magnitud 7,8 que sacudió la costa norte del país afectó especialmente las provincias de Esmeraldas y Manabí, con un saldo de 668 personas muertas y 380.000 afectadas, dentro de los cuales unos dos tercios han sufrido inseguridad alimentaria.
37. El **Plan Toda Una Vida 2017-2021**, alineado con la Agenda 2030 y los ODS, busca hacer efectivos los programas de gobierno “Plan Toda Una Vida” y “Gran Minga Agropecuaria”. En los objetivos 1.1 “Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria” y 6 “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural” son parte de los desafíos más importantes del Gobierno para mejorar la situación alimentaria de las poblaciones vulnerables en movilidad humana.

1.2. Metodología

38. La presente evaluación descentralizada es de tipo operativa prospectiva y surge de la necesidad de reflexionar acerca de las actividades de la Oficina del PMA en el Ecuador durante el último año en torno a la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR-200701) en su fase final de ejecución, enero 2016 a marzo 2017, y la respuesta al terremoto (EMOP 200665), entre abril a diciembre 2016, atendiendo al contexto programático de las operaciones del PMA en el Ecuador y la reciente aprobación del Plan Estratégico País (CSP, por sus siglas en inglés) para el periodo 2017 – 2021.
39. La evaluación indagó para los proyectos OPSR y EMOP en el periodo enero 2016 a marzo 2017 en los criterios de **pertinencia, eficacia y sostenibilidad**, desagregados en la matriz de evaluación, en preguntas, subpreguntas e indicadores, medios de verificación cuantitativos y cualitativos. (Anexo 7, cuadro 5)
40. Sobre **pertinencia**, la evaluación pretende responder si el OPSR consideró estrategias de implementación pertinentes para avanzar en un nuevo enfoque de Asistencia Alimentaria; en **eficacia** si son los resultados relevantes y atribuibles en la evolución de los componentes del proyecto; y en **sostenibilidad** si los factores y retos de la OPSR y de EMOP explicarían la consecución de tales resultados y a ser considerados en la implementación del CSP.
41. Criterios como **eficiencia e impacto** no se aplican porque hay evidencias suficientes a través del sistema de monitoreo y porque requeriría unas condiciones distintas de evaluabilidad; además, la evaluación considera los principios de humanidad, neutralidad e independencia de la asistencia alimentaria al momento de levantar la información de los beneficiarios del Proyecto.
42. Para OPSR, el **método de evaluación** fue mixto de tipo **cuantitativo y cualitativo** en el levantamiento y análisis de información que aportó con información descriptiva y explicativa de los resultados. El levantamiento cuantitativo encuestó a la población refugiada colombiana y vulnerable ecuatoriana, y a los pequeños productores en las 5 provincias. Los hallazgos cualitativos se obtuvieron de cinco grupos focales a los beneficiarios (dos a los padres de familia), dos entrevistas institucionales y a dos entrevistas a dirigentes de las asociaciones de pequeños productores.
43. En EMOP el **método de evaluación** fue de tipo cualitativo, se realizó un trabajo de tipo bibliográfico con la indagación de información secundaria acerca de la intervención post terremoto. Se realizaron dos entrevistas a profundidad a los funcionarios de las instituciones gubernamentales del MIES y el SGR en Manabí y Esmeraldas. No se levantó información primaria a los afectados por el terremoto. La triangulación de información se realizó contrastando los datos de los diferentes Informes publicados por el Gobierno y Organismos Internacionales sobre los resultados de la intervención post-terremoto.
44. El **levantamiento de información** a través de encuestas se realizó a través de un equipo de encuestadores con su respectivo supervisor y los grupos focales y entrevistas realizadas por el equipo Consultor, cuyo **procesamiento** cuantitativo se realizó con el programa SPSS 2.2, se construyeron tablas de frecuencia de los resultados de las encuestas de beneficiarios y productores. La información cualitativa de hallazgos del OPSR y del EMOP se procesó mediante transcripciones de los audios y selección de aspectos clave en el programa Atlas t.i

45. El universo fue de 4,255 beneficiarios seleccionados de un total de 6,153 personas ingresadas en el SMART, sobre los cuales se definió el **tamaño muestral** para las encuestas a beneficiarios del OPSR, a partir del cruce de tres fuentes de información obtenidas del sistema SMART de las variables: beneficiarios, composición demográfica y formularios de los beneficiarios de las cuatro provincias objeto de la evaluación. El diseño muestral consideró los criterios de conglomerados (parroquias y comunidades), estratificado (país de procedencia, género, tiempo de residencia), selección aleatoria sistemática del universo de beneficiarios y probabilidad proporcional a su tamaño.
46. Acorde con el **cronograma** (Anexo 6, cuadro 6) el levantamiento de información se realizó en las 5 provincias del OPSR entre el 22 de enero al 1 de marzo del 2018, y las entrevistas del EMOP en las 2 provincias el 29 de enero al 3 de febrero del 2018.
47. La presente evaluación revisó además la **evaluación externa** de la OPSR 200275 (2011 – 2014), la Síntesis Regional de Evaluaciones Operativas en América Latina y el Caribe (2013 – 2017) y otros documentos como evidencias previas a la operación OPSR en Ecuador; también fueron considerados los informes de ACNUR (2016), el documento *Situación Colombia, Colombia, Ecuador y Venezuela* de ACNUR (2017) y los Informes del Gobierno del Ecuador sobre la evaluación del Bono de Desarrollo Humano que constan en la Dirección de Investigación del MIES. (Anexo 31).
48. El mecanismo de **aseguramiento de la calidad** consideró el principio ético sobre la integridad y el respeto del entorno social y cultural de los beneficiarios y partes interesadas mediante criterios de independencia, imparcialidad y la aplicación de una metodología técnicamente rigurosa que garantice evidencias claras y convincentes, la objetividad de los hallazgos, las conclusiones consistentes y las recomendaciones sean realistas y utilizables; todo esto en un marco de derechos humanos e igualdad de género y en estricto apego a las normas, estándares e instancias definidas por el PMA en el protocolo DEQAS.
49. El análisis realizado consideró la **equidad de género** y el empoderamiento de las mujeres como una cuestión a tratar de manera transversal, identificando hallazgos o limitaciones en cuestiones sensibles a género, y en la triangulación de los datos producidos. Sin embargo, no siempre se pudo desglosar los datos por sexo.
50. La principal limitación metodológica fue la dificultad de localizar a los beneficiarios del componente Socorro situación que se solventó con el método bola de nieve de localización previa, el apoyo de HIAS y los monitores de campo del PMA.

2. Hallazgos

2.1. Pertinencia

a) **Criterios de Focalización población movilidad humana**

51. La intervención del Estado sobre las **políticas de la movilidad humana** se sustenta en la convención de 1951 del Estatuto de los Refugiados, la Constitución 2008 en los artículos 9, 40, 41 y 392 y las políticas nacionales PNBV 2013 – 2017 en los objetivos 1, 2, 4, 6, 9 y 12, donde se plantea armonizar la legislación con el enfoque de derechos y justicia social

para promover cambios en las dinámicas socioculturales y económicas que excluyen a las personas en movilidad humana vulnerables. (Agenda de Movilidad Humana, 2017: Pág. 41 – 42)

52. La institucionalidad del Estado Ecuatoriano se ha fortalecido toda vez que el **MREMH** implementa el programa “**Fronteras Solidarias**”, impulsado por ACNUR, en el cual impulsa el reconocimiento a refugiados mujeres, indígenas en situación de vulnerabilidad y promueve políticas públicas de acceso a oportunidades para las poblaciones desplazadas; y el “Programa de prevención y sensibilización contra la xenofobia y discriminación de las instituciones educativas” se propone mejorar la integración de los escolares inmigrantes en la comunidad educativa, desde los cuales se atiende en las localidades³.
53. Según el MREMH indica que la población con necesidad de protección internacional ascendió en 2017 al 98,35%⁴ de los **60.000 refugiados** provenientes de Colombia cuya principal razón de migrar es la amenaza a sus vidas por la violencia (INEC, 2016). Por su parte, la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018) evidencia que el estatus de refugiado de los beneficiarios es mayor en las mujeres (21,3%) en tanto la admisibilidad es mayor en los hombres (23,2%).
54. Los beneficiarios del OPSR mencionaron que al llegar al Ecuador acudieron a tramitar la solicitud de refugio y se presentaron en las oficinas del HIAS⁵, socio implementador del mandato de ACNUR, para la entrevista de solicitud de refugiado. HIAS se especializa en el refugio y PMA apoya en la asistencia alimentaria; el trabajo de focalización que hace ACNUR a través de HIAS termina derivando al mismo sujeto vulnerable para la asistencia alimentaria del PMA y son registrados en el sistema SMART.
55. ACNUR analiza la situación socioeconómica de los solicitantes de refugio y los categoriza en **grupos vulnerables** de acuerdo con el derecho internacional, en tanto que PMA y los socios implementadores realizan la **focalización** a los grupos vulnerables de los beneficiarios para acceder a las modalidades de atención alimentaria del programa del PMA, quines coinciden con la focalización realizada por ACNUR. El procedimiento utilizado por PMA es mediante visitas domiciliarias a los hogares, entrevistas a los beneficiarios con criterios de vulnerabilidad. Este proceso de registro de la información se incorporó en el sistema SMART⁶. Por otro lado, según explican los monitores de campo del PMA las visitas de verificación a los hogares son heterogéneas en función del número de beneficiarios en los territorios lo que incide en la capacidad de cobertura de los monitores de campo del PMA y HIAS.
56. El PMA, a los 6 meses de permanencia del beneficiario en el OPSR, implementó un **proceso de renovación**; a criterio de los monitores de campo PMA, el 95% de las personas focalizadas son renovadas y el 5% no es renovado por cambio de domicilio, salida voluntaria o cambio de modalidad. Considerando que los resultados de la encuesta a beneficiarios (FLACSO, 2018) muestra que 19,2% de beneficiarios recibió formación laboral para emprender su propio negocio o conseguir un trabajo de dependencia laboral, esta variable podría cambiar la condición de los beneficiarios frente al sistema de protección social y la asistencia alimentaria. Para Ghatak (2015) la combinación de intervenciones institucionales podría eliminar “ciertas fricciones

³ MREMH (2016) “Informe del Estado ecuatoriano sobre buenas y medidas adoptadas para la protección de los derechos de los migrantes conforme a la Resolución A/RES/70/14 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

⁴ MREMH (2017). <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-refugiados-acnur-migrantes-movilidad.html>

⁵ Las oficinas del ACNUR se encuentran ubicadas en las localidades de Esmeraldas, Ibarra, Lago Agrio y San Lorenzo. PMA coordina las actividades de asistencia alimentaria con ACNUR.

⁶ PMA (2016) Reporte preliminar Informe de línea de base y seguimiento, Proyecto PRRO 200701. Monitoreo y Evaluación. Abril.

externas” y producir “rendimientos significativamente altos en comparación con una sola intervención que aborda uno de estos problemas”.

b) Aplicación CBT y su enlace con los puntos de venta

57. El PMA en 2014 pasó de una **modalidad** de entrega de tres alimentos a un modelo en puntos de venta, a través de cupones canjeables mensuales con códigos de barras (voucher, cupón o tarjeta) por persona de 20 USD de hogares en situación de socorro y 10 USD en hogares vulnerables.
58. El **voucher** se diseñó para promover la compra de ocho grupos de alimentos: cereales, tubérculos, frutas, verduras, granos, leguminosas, proteínas y lácteos, la cual está condicionada a la participación de los beneficiarios en capacitaciones sensibles a la nutrición. Este consumo variado es medido a través del porcentaje diversidad de dieta⁷ y el porcentaje de hogares con pobre consumo de alimentos (PCA/IDD); lo cual da cuenta de la ampliación de los grupos y en consecuencia de la diversidad de dieta.
59. Los resultados de la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018) señala que el 90% de los beneficiarios hombres y mujeres adquirieron **variedad de alimentos** en las compras con el voucher (Apendice 7, gráfico 1) y en los grupos focales señalaron que el cupón les permitió tener opciones de alimentos y saber de otros que estaban prohibidos de comprar, como los condimentos, sal y azúcar.
60. El 56% de los beneficiarios accedió a una **dieta variada**, según resultados de la encuesta a beneficiarios (FLACSO, 2018); la tercera parte de los beneficiarios (33%) se sintió satisfecho con la variedad en los puntos de venta, de ahí que en los grupos focales los beneficiarios se refirieron a la inconformidad en el abastecimiento de los productos y por el inadecuado servicio obtenido de los dueños que atienden en los puntos de venta.
61. La variedad de productos indujo a la compra de **alimentos nutritivos**; uno de ellos el arroz que fue el producto de mayor demanda a pesar de su alto precio. Otro producto de alta demanda fue el aceite a pesar de su alto precio, ya que tiene doble funcionalidad, como insumo para la alimentación en el hogar y para la venta a terceros de alimentos con la finalidad de generar ingresos para el núcleo familiar. Los beneficiarios indicaron que en sus países no consumían frutas y verduras, mientras que ahora lo hacen por su variedad y bajo precio, al igual que leche y huevos. Los granos fueron consumidos en menor proporción al no formar parte de su cultura alimenticia. Los beneficiarios, según datos del SMART, realizaron compras con el voucher en al menos cuatro grupos de alimentos a bajos costos. (gráfico 2, Anexo 9).
62. El 33% de los beneficiarios, según la encuesta del estudio (FLACSO, 2018) sólo tuvieron el voucher para realizar compras de alimentos, lo que refleja el nivel de **inseguridad alimentaria** del recién llegado. (Anexo 9, cuadro 8)
63. La **asistencia alimentaria** del PMA amplió las opciones de productos a los beneficiarios del OPSR quienes accedieron a una variedad de alimentos nutritivos en los puntos de venta con el uso del voucher. Los resultados del SMART, durante el período enero 2016 a marzo 2017, determinan que para los recién llegados la mayor parte de sus ingresos es dedicada a la compra

⁷ La FAO (2013) define a la diversidad alimentaria como la medida cualitativa del consumo de alimentos que refleja el acceso de los hogares a una variedad de alimentos a través de un recuento de los grupos alimentarios.

de alimentos⁸, además según los resultados de la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018) el 45% de los hogares de los beneficiarios han tenido que vender algún bien del hogar para comprar alimentos, que da cuenta de la vulnerabilidad de los beneficiarios.

c) Nivel de corresponsabilidad de participantes en actividades sensibles a la nutrición

64. El **marco lógico del PMA** en el objetivo SO1.2 muestra la asistencia alimentaria condicionada a la compra de productos nutricionales y participación en la capacitación sobre seguridad alimentaria; además, señala que se deberán activar las tarjetas individuales y mensuales en áreas cercanas a las oficinas de refugio para mejorar la seguridad alimentaria y la diversidad de dieta.
65. Las **capacitaciones** se llevaron a cabo en los espacios físicos destinados por el socio implementador. El número de beneficiarios cambió de una provincia a otra, según los monitores de campo del PMA alrededor de 20 por taller de capacitación en San Lorenzo y 100 en Sucumbíos. En tanto que los resultados de la encuesta a beneficiarios (FLACSO, 2018) indica que el 89% asistió una vez al mes a las capacitaciones, 7,9% dos veces y 1,5% tres veces. (Anexo 10, cuadro 9).
66. Las **capacitaciones** fueron espacios de relacionamiento para los beneficiarios. Según los resultados de la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018) el 47,1 % de los beneficiarios asistentes fueron mujeres solas, el 22,5% en pareja, el 8% participaron con los hijos. Por motivos de espacio físico, como señalaron los beneficiarios en los grupos focales, se restringió el ingreso de las parejas en San Lorenzo y de los hijos en Pichincha e Ibarra.
67. Los resultados de la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018) indica que 37,8% de beneficiarios decidieron solos los alimentos a comprar con el voucher; de este grupo, el 57,9% fueron mujeres jefas de hogar. El 35,4% compró los alimentos en pareja, según la misma fuente.
68. El 39,7% de mujeres solas decidió sobre la cantidad de alimentos a comprar con el voucher frente al 17,8% de hombres solos, acorde a los resultados de la encuesta realizada a los beneficiarios (FLACSO, 2018). El 55,9% decidió solo como preparar los alimentos, de los cuales, el 60,8% son mujeres jefas de hogar; el 19% decidió en pareja como preparar los alimentos, según la misma fuente. (Anexo 11, gráfico 2 y cuadro 10)
69. Las capacitaciones fueron pertinentes al reforzar la participación de los beneficiarios sobre la toma de decisiones de la compra y preparación de los alimentos.

d) Sistema de Monitoreo y Registro de Transferencias (SMART)

70. La **Guía de Asistencia Alimentaria**⁹ sobre la funcionalidad del SMART explica los procedimientos para registrar información de los formularios en las modalidades de atención del componente Socorro del OPSR. El sistema SMART está diseñado para registrar, migrar y filtrar información en reportes de monitoreo de líneas de base en la caracterización de recién llegados, acceso al trabajo, disponibilidad de agua y hacinamiento, acceso a los alimentos, grado de vulnerabilidad social, puntaje de consumo de alimentos y diversidad de la dieta.

⁸ SMART-PMA (período 1/enero/2016 - 31/marzo/2017).

⁹ PMA (2017) Guía de asistencia alimentaria: procesos de asistencia alimentaria a través del SMART (septiembre)

71. Los principales problemas operativos en la funcionalidad del **SMART** según lo mencionado en el Grupo Focal con monitores de campo del PMA, son la suspensión repentina del sistema sin previo aviso y los controles para bloquear información como ocurre en el caso del formulario Socorro 1 a 6 meses.
72. El sistema **SMART** registra información de manera adecuada para el monitoreo, incluye las variables correctas en el registro y focalización en las modalidades de atención. Sin embargo, según explican los monitores de campo del PMA, el sistema no está diseñado para adecuarse, compartir y cruzar datos con otros sistemas de información, es decir, su capacidad de interoperatividad es limitada.

e) Herramientas y módulos de capacitación

73. La unidad de nutrición del PMA elaboró una **guía de apoyo para el facilitador**¹⁰ y módulos de capacitación en seguridad alimentaria. En los textos se identifican contenidos distribuidos según las necesidades de alimentación de los grupos prioritarios en movilidad humana como son las mujeres embarazadas, personas con diabetes, niños menores de un año y niños escolares.
74. El 56% de los beneficiarios manifestó en la encuesta Flacso 2018 y en los grupos focales que las **capacitaciones** respondieron a su interés por grupo prioritario a pesar que su metodología de corte más teórico que práctica es una limitación a los procesos de aprendizaje de adultos con características populares, según la encuesta realizada a los beneficiarios (FLACSO, 2018); el 75% indicó que la carga horaria fue suficiente (72,1% mujeres); Además, el 77,4% recibió información de las capacitaciones mediante impresos (96,4%) y videos (15,9%), acorde con la misma fuente. (Anexo 12, cuadro 11 y cuadro 12)
75. Según la misma encuesta, el 64% de los beneficiarios daba poca o ninguna importancia a los **aspectos nutricionales** antes de ingresar al proyecto OPSR (48,5% y 15,5%, respectivamente) y que con las capacitaciones el 58,5% de los beneficiarios está más preocupado de la nutrición en el núcleo familiar, acorde a los resultados de la encuesta (FLACSO, 2018).

f) Mecanismos de articulación a redes de protección social del Gobierno

76. El **Proyecto OPSR** fue diseñado tomando en cuenta las capacidades y políticas de protección social del Gobierno Ecuatoriano como el reconocimiento de los derechos de los refugiados (Constitución, 2008), la protección de los migrantes (Ley de Movilidad Humana de 2015, y Ley Orgánica de Movilidad Humana aprobada en enero de 2017), el acceso a servicios sociales, el trabajo conjunto con los GAD y la Secretaria de Gestión de Riesgos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 el Estado se compromete en propiciar “la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados”¹¹ y especialmente garantiza “los derechos a educación, salud, alimentación, agua y seguridad social”¹²
77. Los **programas de protección social** del Ecuador como el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y de las pensiones de personas adultas mayores y personas con discapacidad de los

¹⁰ PMA (2016). *Guía del facilitador*.

¹¹ En el Objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo (Senplades 2017).

¹² Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (Senplades 2017).

programas Joaquín Gallegos Lara y Manuela Espejo, no están dirigidos a la población en necesidad de protección internacional (Soria & Morillo, 2017).

78. El **OPSR 200701** se alinea con las políticas del Estado sobre protección social a través de la inclusión de las niñas y niños escolarizados al sistema de educación nacional y al acceso a los servicios de salud.
79. Desde noviembre de 2017, las personas en necesidad de **protección internacional** accedieron a una cédula de identidad ecuatoriana, lo cual les permitió contar con contratos laborales, cuentas bancarias, crédito, y afiliación a la Seguridad Social y Seguro Campesino¹³.
80. Según los resultados de la encuesta a beneficiarios (FLACSO, 2018) el 15,3% de los beneficiarios estaban **afiliados a un seguro**, de los cuales el 91,5% estaban afiliados al sistema de seguridad del Ecuador, el resto al seguro campesino (para los trabajadores del sector rural, salud y jubilación).
81. El 82,7% de los hogares con algún miembro con discapacidad, enfermedad crónica o catastrófica¹⁴ recibieron tratamiento en el **sistema público de salud**; sin embargo, mencionan la dificultad de realizar exámenes específicos y costosos y la discriminación por parte de ciertos funcionarios de salud¹⁵ (Flacso, 2018)
82. El 34,8% de mujeres embarazadas y lactantes sufrieron de anemia o de desnutrición crónica; el 95% recibió un **tratamiento médico, nutricional** o de ambos tipos a través del sistema público, según los resultados de la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018).
83. En 2016, se implementó en Imbabura el **Proyecto 1000** Días dirigido a mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 1 año y mujeres lactantes con la entrega mensual de una canasta de un valor de USD 40 compuesta de productos provistos de dos asociaciones de pequeños productores locales y condicionada a capacitaciones nutricionales y controles de salud (controles prenatales o del niño) (PMA, *Annual report Ecuador 2016*)
84. El **sistema de educación** intermedio en el Ecuador promovió la inclusión de los estudiantes hijos de refugiados a los centros educativos; los niños de 0 a 3 años accedieron a los Centros Integrales del Buen Vivir (CIBV). En estos dos casos recibieron alimentación escolar, uniformes y libros. Otro ejemplo, en la provincia de Sucumbios, 23 estudiantes refugiados han accedido a estudios superiores en Administración de Economía Social en el Instituto Técnico Superior Crecer Más (ISTEC) de Lago Agrio, en el marco de un programa de becas para jóvenes refugiados y solicitantes de asilo creado en 2015 (ACNUR, 2018).
85. Sobre la **alimentación escolar**, los padres de familia cuyos hijos no (o ya no) recibieron el almuerzo escolar indicaron en los grupos focales que lamentan que los productos no sean

¹³ Obtener la cédula es acceder a los servicios bancarios, créditos, contratos laborales, vivienda.

¹⁴ En 35,5% de los hogares de los beneficiarios, por lo menos un miembro tuvo algún tipo de discapacidad, enfermedad crónica o catastrófica en el periodo evaluado. 56.76% de estas personas eran mujeres.

¹⁵ En 2015, la Misión Scalabriniana y el Catholic Relief Services (CRS) realizaron un estudio cuyos resultados muestran la amplitud de la discriminación a las personas refugiadas y como en los centros de salud se ejerce la violencia de género en el parto. Fuente: <http://www.elcomercio.com/tendencias/inmigrantes-ecuador-acceso-salud-refugiados.html> consultado el 17/02/2018.

al gusto de los estudiantes y que no haya una mejor oferta para las niñas y niños más necesitados¹⁶, mencionaron la inadecuada oferta del PAE con las necesidades de los estudiantes, que requieren platos nutritivos más que galletas y leche.

86. La **deserción escolar** de este grupo se da por cuatro motivos, según la encuesta a los beneficiarios (FLACSO, 2018): el cambio de residencia (45%), la economía del hogar (39%), la salud (10%) y el bullying/persecución (6%) vivido por estudiantes (Ilustración 1, Anexo 9). En los grupos focales, por otro lado, indicaron los beneficiarios que No existen ofertas educativas para niñas y niños refugiados con discapacidad, según una madre de familia en los grupos focales.
87. Sobre el sistema de **protección en la violencia intrafamiliar y de género**, el PMA estableció en las Casas de acogida una intervención de asistencia alimentaria para personas en necesidad de protección internacional¹⁷, como es el caso de la Unidad de Acción Social de la Alcaldía de Lago Agrio, según lo expresado por su Directora.
88. Según los criterios de los beneficiarios en los grupos focales, existe una falta de conocimiento de los **programas de protección social**, de apoyo, redes, ONG, fundaciones que limita a las personas refugiadas ejercer sus derechos sobre acceso a trabajo, alimentación, vivienda, salud, así como, a tomar acciones para enfrentar las discriminaciones a través de un apoyo judicial. Según entrevista al ACNUR, considera que “La integración social y cultural necesita de mayor trabajo de sensibilización”.

g) Vinculación con Unidades Educativas

89. El **proyecto OPSR** estableció que las intervenciones integradas incluirían actividades en escuelas desarrolladas conjuntamente con los GAD y en acuerdo con el Ministerio de Educación, considerando a las escuelas como un punto de entrada para las actividades de la comunidad vinculadas a la producción local de alimentos y para el tratamiento de temas relacionados con capacitación en nutrición, género y violencia intrafamiliar y prevención de bullying.
90. Otra de las acciones principales del PMA Ecuador en el marco del **Proyecto OPSR** fue facilitar los vínculos para el acceso al mercado y promover prácticas ambientalmente sustentables mediante la compra de alimentos nutricionales como frutas y vegetales, para lo cual diseñó el modelo de complementación de alimentación escolar que cubre una tercera parte de las kilocalorías diarias necesarias de los estudiantes y financiando por el PMA y los GAD. El PMA aporta con USD 0,30 por estudiante diario y los GAD de Carchi e Imbabura aportan con USD 0,10, el GAD de Sucumbíos con USD 0,2 y el GAD de Montúfar con USD 0,19.

h) Criterios de focalización para la selección de escuelas

91. La **complementación de alimentación** escolar se implementó en los cantones de Bolívar, Huaca, Montúfar y Tulcan de la provincia de Carchi; el cantón Muisne en la

¹⁶ La creatividad de los padres de familia para no desperdiciar estos productos se manifiesta en la elaboración de recetas realizadas en la casa con el jugo de quínoa o de soya y las galletas en coladas o jugos, o en productos como en este ejemplo: “con esas galletas que no les gusta les hago tipo *pie*, las pulverizo o también con la leche de soya le echo maicena y ellos se comen como si fuera un pastel”.

¹⁷ PMA Ecuador. 2015. *Procedimientos Estándares de Operación: asistencia alimentaria en albergues*, 2p.

provincia de Esmeraldas; los cantones Cotacachi, Ibarra, Otavalo y Pimampiro de la provincia de Imbabura; y, los cantones Cascales, Lago Agrio y Shushufindi en la provincia de Sucumbíos.

92. El Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador, muestra que la **Pobreza** por Necesidades Básicas Insatisfechas con corte 2016 a nivel nacional fue de 32,6%. En las provincias de Carchi fue de 21,4%, Esmeraldas 54,3%; Imbabura 24,3% y Sucumbíos 62,8%; el índice de desnutrición crónica con corte a 2016 fue de 34,9 en Carchi; 21,7 en Esmeraldas; 20,3 en Imbabura y 25, 6 en Sucumbíos. El índice nacional fue de 23,4. Sobre nutrición, en 2014, el 44% de las niñas/niños beneficiarios del PAE padecía de algún tipo de problema de malnutrición, con una prevalencia de desnutrición crónica de 19% y de sobrepeso en 30%). El 6% de los niños tenía ambos (CESA, 2015).
93. El Gobierno del Ecuador implementó el **PAE** como un modelo de gestión centralizado que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1120, de 18 de julio de 2016 dispuso que el MINEDUC administre la prestación de servicios para proveer alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la alimentación escolar. El 6 de agosto de 2016 se expidió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A, que estableció como beneficiarios de la alimentación escolar a los estudiantes desde inicial a décimo de Educación General Básica y los estudiantes de bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio.
94. El **PAE** atendió a 2,4 millones de estudiantes en 2014 con un presupuesto anual de USD 70 millones y 3,2 millones en 2017 con un presupuesto anual de USD 200 millones. Transitó de un proyecto focalizado en las UE del sector rural - donde los índices de pobreza y de desnutrición crónica son más altos que en el sector urbano, con una cobertura de 160 días - a un proyecto universal con cobertura de 200 días. El número de UE atendidas en 2016 fue 13.120 y en la Zona 1 (Sucumbíos, Esmeraldas, Carchi e Imbabura) de acuerdo a las zonas de planificación de la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, 2.223 UE.
95. El modelo de gestión del **PAE** consistió en la entrega de 1 ración alimentaria diaria de productos industrializados, mediante 5 combinaciones entre raciones para cubrir la semana escolar con un aporte de alrededor del 3% al 20% del total energía y nutrientes que requiere un estudiante diariamente según las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de Ecuador MSP, y que consistieron en una bebida de 200 ml de leche entera o jugo o una bebida láctea con cereales; y, un sólido de 25 gramos de barra de cereales o 30 gramos de masa horneadas a base harina de cereales o granola de cereales.
96. El **aporte de proteína** está presente en la leche de origen animal, que contiene una mayor cantidad de aminoácidos esenciales que son absorbidos por el organismo en un 75%; en comparación con la proteína de origen vegetal, presente en cereales y frutas, que se absorbe entre 40% y 50%, según información que consta en el Proyecto de Inversión del PAE de 2016. (Anexo 13, cuadro 13)
97. El PMA mediante el instrumento SOP (Modelo de complementación de la alimentación escolar) de agosto de 2016 estableció para **la intervención en escuelas** los siguientes criterios: rangos etarios de 3 a 4 años de edad en educación inicial y de 5 a 11 años en educación básica del 1 al 7 grado, infraestructura con comedor y agua segura para la preparación de los alimentos, compromiso de los padres de familia y de los profesores,

concentradas para facilitar esquemas logísticos, UE ubicadas en zonas rurales y de prevalencia de desnutrición y pobreza.

98. Siendo la intervención del **MINEDUC** de carácter universal enmarca los criterios del PMA; así, el nivel pertinencia, coincidencia y complementariedad con el Programa de Alimentación es alta. Si el MINEDUC modificaría su modelo de gestión, los criterios de PMA deberían ser revisados para mantener el nivel de coherencia con la intervención estatal. Los criterios de ruralidad y prevalencia de desnutrición y pobreza son claves en la toma de decisiones sobre las políticas públicas de alimentación escolar.

i) Vinculación de la complementación alimentaria en las escuelas:

99. Los grupos de **complementación alimentaria** tuvieron relación con la producción local de frutas, cereales, carnes y mariscos, huevos y lácteos, leguminosas y vegetales provenientes de pequeños productores. Solo en las escuelas de Carchi y Sucumbíos, la provisión complementaria incluyó carnes, mariscos, huevos y lácteos.

100. Las **frutas propias** de cada territorio son: Imbabura (durazno y granadilla); Sucumbíos (zapote, uva, pera y guaba); Esmeraldas (coco, grosella, caña); Carchi (borojó y uvilla). Las frutas que se entregan en Carchi, Imbabura y Sucumbíos son: limón, plátano, naranja, naranjilla, melón y papaya. En Esmeraldas es reducida la entrega de frutas. Este análisis se extiende a los otros grupos alimentarios, lo cual muestra deductivamente la relación de la variedad de alimentos entregados a las UE con la pertinencia de las vocaciones productivas territoriales (Anexo 14, cuadro 14 de lista de productos).

101. Entre 2010 y 2014, la **cobertura de agua potable** en el Ecuador aumentó en 6%, pasando de 80,4 a 86,4. En cabeceras cantonales la brecha se redujo de 24,3 a 15,9; mientras, en el sector rural – menos de 2.000 habitantes - es más significativa al ubicarse en 19%. La cobertura provincial de Imbabura es de 83%, Carchi de 78,1%, Esmeraldas de 57,8% y Sucumbíos de 40,6%. A nivel nacional el agua segura libre de e. coli es de 79,3% (Anexo 15, cuadro 15)

102. El 45% de las UE de Sucumbíos disponían de **agua segura**; mientras, el 100% en Muisne. El 82% de estudiantes disponían de agua segura en Sucumbíos y el 100% en Esmeraldas, lo cual indica un alto nivel de cobertura y disponibilidad, que sumado a la entrega de filtros purificadores por PMA, muestra la pertinencia de esta variable sobre la identificación de los estudiantes intervenidos a través del Componente de Recuperación. Además, en Carchi, el 89% de las UE disponían de agua segura y el resto contaba con filtros de purificación que corresponde a 6 UE ubicadas en la Comunidad AWA; en Imbabura se entregó filtros a todas las UE (Anexo 16, cuadro 16).

103. En 1999, se crearon las **CAE** conformadas por padres de familia y profesores de las UE del PAE como un mecanismo de control y participación de la comunidad. En 2010, e vieronm afectadas por la eliminación del almuerzo escolar; sin embargo, mantuvieron el control y distribución del desayuno escolar. En 2016, mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A, el artículo 3 indica que cada institución educativa deberá contar son una CAE compuesta por la máxima autoridad de la UE y 4 padres de familia para el uso, manejo y servicio de los productos de alimentación escolar. En este antecedente de organización comunitaria se asienta la participación de los padres de familia quienes participan de las jornadas de preparación de alimentos en las escuelas.

j) Vinculación de las asociaciones de pequeños productores

104. Alrededor de 800 productores vinculados a la **agricultura familiar y campesina** participan en la provisión complementaria de alimentos a través de 23 asociaciones en las 4 provincias de intervención del proyecto (Anexo 17, Tabla 1), es decir, cerca del 20% del total de productores miembros de estas asociaciones. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 en Eje 2 Economía al servicio de la sociedad, objetivo 4 sobre Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario Y el objetivo 5 sobre Impulsar la producción y competitividad para el crecimiento económico sostenible menciona la promoción de los pequeños productores, en especial de los provenientes de la economía popular y solidaria como relevantes en las metas 4.9 y 5.9 de las políticas públicas del mencionado Plan, criterio que el componente de recuperación lo recoge y gestiona para la provisión de alimentos complementarios en la UE.
105. El 41,1% de los productores afirmó que **antes de participar** en el proyecto con PMA comercializaban sus productos en ferias locales, en la calle y con intermediarios; el 26,7%, no realizaban actividad económica alguna. Es decir, 2 de 3 productores se encontraban en condiciones desfavorables de acceso a mercados, ya que incluso en las ferias locales el precio de venta de los productos era bajo según indicó el 50,6%¹⁸. Esta afirmación se corrobora cuando 70,1% afirmaron que tuvieron dificultades de acceso a mercados¹⁹.

k) Fortalecimiento organizacional de las asociaciones de pequeños productores

106. El Informe de Gestión 2016 del PAE, indica como problemas de acceso al mercado público de los **pequeños productores** a la baja calidad de los productores, limitados volúmenes de producción y falta de continuidad de la producción. Estas debilidades indujeron a acciones de fortalecimiento productivo y organizacional a través de instituciones públicas y privadas vinculadas con la agricultura familiar y campesina (MAG y GAD), en capacitaciones relacionadas con atención al cliente, manipulación de alimentos, relaciones humanas, emprendimiento, abonos orgánicos, curso de veterinaria, liderazgo, manejo de abono orgánico.
107. Las **directivas de las asociaciones** estuvieron conformadas en 71,6% por mujeres y el 36,8% de ellas tuvieron una participación activa en las sesiones y toma de decisiones.
108. El 67% de los **productores asociados** (hombres y mujeres) y el 66,4% solo mujeres, tuvieron conocimiento de la asociación a través de los mismos socios, los profesores de las UE y de los directivos de las asociaciones. El 57,9% (hombres y mujeres) y el 44,2% solo mujeres tenían menos de 1 año de pertenecer a las asociaciones lo que evidencia la necesidad de estar agrupados para ejercer una actividad económica.

l) Fortalecimiento de capacidades

¹⁸ Es interesante observar que la apreciación de los precios de venta es condicionada por el género: 49,2% de las productoras consideraron los precios bajos y 54,5% de los hombres.

¹⁹ De la misma manera, las productoras fueron 67,2% a mencionar esto, es decir 11 puntos menos que los hombres – una apreciación que demuestra aun una falta de autoestima de las mujeres productores, en comparación con los hombres.

109. El MAG a través de las actividades de **capacitación** de las ERA, la Coordinación de Redes de Comercialización Alternativa y AGROCALIDAD y el GAD provincial a través de sus Direcciones de Fomento Productivo²⁰, son las instituciones locales que promueven el fortalecimiento de las capacidades de los productores de la agricultura familiar y campesina.
110. El PMA suscribió **Convenios Marcos de Cooperación** con los GAD provinciales de Carchi, Sucumbíos e Imbabura y el GAD municipal de Montufar (Anexo 18, cuadro 17) para actividades comunitarias en escuelas (Alimentación escolar, huertos escolares, vinculación con organizaciones locales de pequeños productores), Promoción de la producción local de alimentos nutritivos, Protección física y biológica de fuentes de agua, Atención a grupos vulnerables/ víctimas de violencia con enfoque comunitaria y Sesiones de concientización y capacitación relacionados a seguridad alimentaria y nutricional. Para el caso del GAD Sucumbíos, las actividades de asistencia técnico agrícola a grupos prioritarios se realizó a través del CISAS (Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarias de Sucumbíos) y de Sucumbíos Solidario (ex – Patronato de Acción Social de Sucumbíos).
111. El 9,3% de los productores encuestados mencionaron haberse **afiliado** a la organización con el objetivo principal de recibir capacitaciones (11,7% para las mujeres). El 60% de los hombres y mujeres productores recibieron capacitaciones.
112. El 73,2% confirmó la necesidad de **capacitación** en cursos de hasta 20 horas de carga horaria y el 33,8% en cursos de hasta 50 horas. El 78,6% recibió hasta 4 capacitaciones al año y el 28,6% al menos participó en 2 eventos de capacitación. Respecto de la utilidad de las capacitaciones, el 78,3% (hombres y mujeres) y el 77,9% solo mujeres indicaron la consistencia de las capacitaciones con sus necesidades de mejoramiento productivo y de cultivos, empoderamiento de la mujer y liderazgo.

m) Participación estratégica de los GAD

113. Los GAD Provinciales fueron los **socios naturales** para el proyecto de complementación alimentaria. El PMA utilizó el Convenio Marco de Cooperación como mecanismo de alianza institucional.
114. El 24 de julio de 2014 y con una vigencia hasta diciembre de 2017 se suscribió el **Convenio** con el GAD Provincial de Imbabura. Se formuló un Plan Operativo Anual, que registró la entrega de alimentos a 3.898 estudiantes por 120 días de cobertura; actividades complementarias de alimentación escolar; material educacional; evaluación antropométrica a 3.898 niños/as; y, atención médica integral. El presupuesto ascendió a USD 291,014. Este valor constó en el presupuesto asignado del GAD provincial.
115. Con el GAD Sucumbíos, el **convenio** fue suscrito el 27 de junio de 2014 con dos enmiendas el 20 de mayo y 31 de julio de 2015, y por un periodo de vigencia hasta diciembre de 2017. El Plan operativo anual de 2016 definió como actividades la entrega de complementación alimentaria durante 120 días a 2.000 niños/as por valor diario de USD 0,25 y materiales de educación. Los USD 60.000 correspondientes a la actividad de complementación alimentaria contaron con el presupuesto del GAD.

²⁰ Competencia exclusiva de desarrollo agropecuario dada por el COOTAD, artículos 41 y 42.

116. El GAD Provincial de Carchi suscribió el Convenio el 22 de julio de 2014; el GAD Municipal de Montufar el 14 de octubre de 2014, donde en su Plan Operativo estableció como contraparte municipal un valor de 0,25 estudiante día con un presupuesto de USD 52.920.

n) *Articulación estratégica con el MAG*

117. El 73,3% de los miembros de la **asociación de productores** indicó que la superficie de sus terrenos no superaba las 3 hectáreas, siendo el 84,4% dueños de los mismos, las mujeres mantienen la propiedad de los terrenos en 83,9%. (Anexo 19, cuadro 18) El 72,2% de los miembros del núcleo familiar trabajó en las actividades agropecuarias, siendo el 71,8% menores de 16 años y proporcionalmente el 53,6% mujeres menores de 16 años. Esta caracterización identificó a los productores como parte de la agricultura familiar y campesina²¹.

118. El 53,1% de los productores accedió a **otros mercados** por la relación con PMA Ecuador y el GAD Provincial (55,6% solo mujeres). El 42,9% se informó sobre las ferias locales a través del GAD Provincial y el MAG; el 50,7% sobre capacitaciones a través del GAD Provincial y el 25,4% del MAG. El 64,3% recibió al menos tres capacitaciones (63,6% solo mujeres).

119. El **GAD Provincial de Imbabura**²², registró como meta que 700 pequeños y medianos productores se incorporan a nuevos espacios de comercio y registran un incremento de sus ingresos en USD 120, con un presupuesto institucional de USD 40.000.

120. Los GAD son los responsables del **proceso de focalización** de las asociaciones de pequeños productores del proyecto OPSR, y el PMA apoya este proceso para lo cual utiliza la herramienta denominada Focalización de asociaciones de pequeños productores, con variables como tipo de productores, organización, producción, acopio, comercialización y logística. El GAD provincial de Imbabura registró a las asociaciones a través de la Dirección de Fomento Productivo y convocó a las organizaciones a participar de un proceso de selección verificando la condición legal de la asociación y calidad y precio de los productos ofertados por la asociación.

o) *Fortalecimiento de capacidades a productores en acceso a mercados*

121. El 76,1% de los productores participó en las **capacitaciones** del GAD Provincial y el MAG. El 60% mejoró la productividad y el 52,9% experimentó una mejora en los cultivos como resultado de los procesos de capacitación. El 97,1% indicó que las capacitaciones eran consistentes con sus necesidades de organización, producción y comercialización (96,4% solo mujeres).

²¹ El Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura FAO la define como una forma de organizar, la producción agrícola y silvícola, la pesca, el pastoreo y la acuicultura, gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales

²² Plan Institucional, Objetivo 3: Incrementar la producción y productividad de los sectores económicos, principalmente el agropecuario y Objetivo 18 de PDOT: incrementar número de pequeños y medianos productores con mayores ingresos por el fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos.

122. El 73% mencionó que a través de la **capacitación** cultivó otros productos como pepino, tomate, uvilla, frejol, lechuga, limón, cilantro, babaco, hierbas medicinales, mora, romanesco, aguacate, camote, cebolla, jícama y papa chaucha (68,5% solo mujeres).
123. El 44% participó en **ferias locales** convocadas por al GAD Provincial o el MAG (46,2% solo mujeres). El 68% participó en al menos tres ferias (66,7% solo mujeres). Cabe mencionar que la articulación institucional entre los GAD y el MAG debe ser fortalecida de tal forma que los eventos de capacitación sean más integrales, modulares, de mayor carga horaria y por tanto de mayor impacto y beneficio para los productores.
124. El Informe de Rendición de Cuentas de 2016 del MAG informó que 743 productores accedieron a **sistemas de comercialización directa** con un ingreso de USD 466.985,91 dólares comercializados en sistemas directos y 12 experiencias de la agricultura familiar y campesina.

p) Mecanismos para la sostenibilidad del modelo de complementación alimentaria

125. Los **Convenios** suscritos por el PMA con los GAD y el MINEDUC Zona 1, con variantes específicas, relacionaron actividades comunitarias vinculadas con alimentación escolar, sesiones de concientización y capacitación, promoción de la producción local de alimentos nutritivos y atención a grupos vulnerables / víctimas de violencia con enfoque comunitaria.
126. Las **acciones específicas de los convenios** fueron consistentes con el mandato de seguridad alimentaria del PMA. El período promedio de vigencia fue de 3,5 años que muestra la intención del PMA de construir una relación institucional de largo plazo; es decir, pasar de un acuerdo de cooperación institucional a una alianza estratégica.
127. Los convenios marco de cooperación fueron **instrumentos** para llegar a acuerdos institucionales, aunque su sostenibilidad recayó en otros factores como voluntad de implementar las acciones de las políticas públicas y la existencia de recursos presupuestarios y monetarios para llevarlas a cabo.

Hallazgos clave – Pertinencia

- ✓ Las actividades del OPSR aseguraron la **diversidad de dieta** de los beneficiarios al incentivar la toma de decisiones en los hogares de los beneficiarios sobre la compra autónoma de productos y el consumo de alimentos variados. Las opciones de puntos de venta y la disponibilidad de productos fueron factores que influyeron en la satisfacción de compra de los beneficiarios.
- ✓ Las **capacitaciones** en seguridad alimentaria fueron coherentes con las necesidades de alimentación de los grupos vulnerables objetivo del programa, generaron interés en los beneficiarios y corresponsabilidad para la compra de variados productos de los grupos de alimentos. La pedagogía de las capacitaciones careció de metodologías participativas y de educación popular para la traducción adecuada de productos alimenticios ecuatorianos en los puntos de venta y la preparación de los alimentos.

- ✓ Los participantes demostraron compromiso e interés en **mejorar su alimentación** y la de hogar para asegurar la diversidad de dieta, aportando con ideas en las capacitaciones y aprendiendo en las mismas, utilizando de manera adecuada el voucher en compras variadas de alimentos con igualdad de género
- ✓ Los programas, servicios y redes de protección social del gobierno contribuyen a reducir la **vulnerabilidad** de los beneficiarios y mejorar la seguridad alimentaria, si son eficaces en el acceso a los alimentos para fomentar una vida sana, y si además ubican a las familias en mecanismos de base económica que les permita generar ingresos en mejorar su vida productiva
- ✓ La **focalización** de las UE fue consistente con la universalización de la alimentación escolar del Estado Ecuatoriano. El presupuesto del GAD se convirtió en el mecanismo final de definición del número de UE atendidas. Un cambio en la política pública y modelo de gestión de la alimentación escolar estatal tendría efectos en la focalización de la intervención de PMA.
- ✓ Agua segura, infraestructura para comedores y organización de los padres / madres de familia fueron **criterios relevantes** en la focalización de las UE. La usencia o debilidad de uno de éstos, afectaría el nivel de pertinencia, limitaría el nivel de cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y tendría un impacto negativo sobre aspectos relacionados con la nutrición.
- ✓ La provisión de la complementación alimentaria a las UE a través de **pequeños productores** relacionados con la agricultura familiar y campesina fue coherente con las políticas públicas nacionales sobre fortalecer y fomentar la asociatividad e impulsar a los actores de la economía popular y solidaria, lo que legitima la intervención del PMA y la construcción de relaciones institucionales con el Gobierno Central y los GAD.
- ✓ Los GAD, especialmente los provinciales, fueron los **aliados naturales** del PMA para las intervenciones en complementación alimentaria por el aporte sobre la focalización y fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores, en especial de las asociaciones conformadas por mujeres.
- ✓ La complementación alimentaria para las UE constituyó un **mercado adicional** para los pequeños productores con características de estabilidad, precios fijos, calidad razonable y continuidad en la entrega de los alimentos, siendo atractivo dadas las limitaciones de acceso a otros mercados, como el público, y las propias complejidades del mercado privado comercial.
- ✓ La articulación de las **relaciones y actividades institucionales** entre el PMA, los GAD y los productores, a través de los convenios y contratos, formalizaron, aunque no garantizaron completamente, la gestión de los objetivos sobre los acuerdos institucionales establecidos.

2.2. Eficacia

a) Evolución en mecanismos de transferencia para asistencia alimentaria

128. El 13,6% de los beneficiarios mencionaron no haber utilizado todo el **valor del voucher** debido a que más de la mitad (52,9%) hicieron sus compras de una sola vez, y no regresaron al punto de venta para consumir el saldo del voucher.
129. El 53,2% de los beneficiarios que participaron de la **capacitación** fueron mujeres (con o sin hijos)²³. El 22,5% asistió con sus parejas; sin embargo, cuando es el hombre quien participó de las capacitaciones fue solo al punto de venta, mientras que las mujeres (mayor proporción) fueron con sus parejas. En el 55.9% de los casos, la mujer decidió como preparar los alimentos.
130. Los beneficiarios acudieron en el mismo día a la capacitación y al punto de venta; el **tiempo medio** para ir y regresar del punto de venta fue de 21 a 40 minutos para 30% de los beneficiarios y de 41 a 60 minutos para el 12,6%. En general, los puntos de venta fueron considerados bien surtidos; sin embargo, otros no tanto. La limitación de los puntos de venta por provincia fue percibida como una violación a los derechos de comprar de acuerdo a sus preferencias (ferias, barrio, etc.).
131. La **evolución de los mecanismos** del CBT permitió que los beneficiarios accedieran a puntos de venta y una mejor diversidad de dieta, así como por su efecto sobre la corresponsabilidad de la pareja al momento de recibir la capacitación y hacer las compras, según se indicó en los grupos focales. En el estudio de Hidrobo 2016 que compara tres formas de asistencia alimentaria (entrega de alimentos, voucher y transferencia (cash) la relación entre el uso del voucher y la reducción de la violencia interfamiliar fue comprobada²⁴.

b) Implementación de enfoques integrales sensibles a la nutrición

132. El Puntaje de Consumo de Alimentos (PCA) y del Índice de Diversidad de Dieta (IDD) como **indicadores indirectos** proxy midieron la situación de seguridad alimentaria de los beneficiarios del OPSR. Los socios implementadores y monitores del PMA al levantar la información sobre estos indicadores aplicaron los instrumentos de forma diferente por desconocimiento metodológico afectando la confiabilidad de los resultados. A partir del año 2015, la toma de datos de PCA se realiza en el registro de los recién llegados y al renovar la asistencia alimentaria a los 6 meses de permanencia.
133. El **consumo aceptable de alimentos** registra un incremento de 88% a 94% entre las dos tomas de datos, disminuyendo el consumo bajo/pobre significativamente, según datos del SMART (Anexo 22, cuadro 19). El PCA de los beneficiarios recién llegados es más bajo que el de los beneficiarios después de 6 meses. El porcentaje de hogares en situación de socorro con PCA pobre es más fuerte (6.00%) cuando el jefe de hogar es hombre que cuando es mujer (3.00%)²⁵.
134. El **Índice de diversidad de dieta (IDD)** mejoró al pasar de un consumo promedio de 4.7 grupos de alimentos (cereales, grasas, azúcares y leguminosas) de los recién llegados, a un promedio de 6.1 grupos de alimentos (incluyendo lácteos, frutas, vegetales)

²³ Según SMART-PMA del periodo evaluado, las mujeres representan 57.44 % del universo de beneficiarios.

²⁴ Hidrobo et al. 2016.

²⁵ PMA Ecuador (2016). Reporte Preliminar. Informe de Línea de Base y Seguimiento. 13 p

después de 6 meses. El puntaje es mayor cuando la mujer es jefa de hogar que cuando es el hombre (6.28 y 6.03, respectivamente).²⁶

135. El PMA utilizó el **Manual de Capacitación Integral** de catorce módulos con el abordó las cuestiones nutricionales a lo largo del ciclo de vida, entre ellas la higiene, la agricultura familiar, la equidad de género y la protección social.
136. El 94,9% de los beneficiarios aplicó la **capacitación** (95,8% mujeres); el 79,2% indicó que tiene una alimentación más variada (82,6% mujeres); el 70% mencionó el cambio de sus hábitos alimentarios (66,6% mujeres); el 58,5% está ahora más preocupado por la nutrición del núcleo familiar (53,9% mujeres). (Anexo 23, cuadro 20) (Flacso, 2018).
137. El 84,7% **preparó la comida** en el hogar con las recetas de la capacitación (81,5% mujeres) como sopa de quinua, sopa de verduras, ensalada de verduras y menestra de lenteja; 96,3% indicó que utilizan los materiales de la capacitación (47,5% muy frecuentemente y 48,8% frecuentemente) y la razón de no usarlos (46,7%) es por la complejidad de los textos (Flacso, 2018)
138. El 41% de los beneficiarios respondió no recordar ningún **mensaje nutricional** de la capacitación (62,6% de los indígenas y 43,4% de los hogares con hombre como jefe de familia); mientras, el 36,8% indicó que recuerda al menos 3 mensajes (43,2% de los hogares blanco-mestizos y 41,4% de los hogares cuya jefatura es ejercida por una mujer) (Flacso, 2018)
139. El 54,7% de los hogares **aplican los mensajes / conocimientos** impartidos en las capacitaciones. Los mensajes que más recuerdan, tratan de la necesidad de bajar el consumo de sal, azúcar, aceite (más del 48%); consumir frutas, legumbres (11,8%); combinar bien los diferentes grupos de alimentos (11,7%); lavar frutas, legumbres, higiene en la cocina (24,2%).
140. La puesta en práctica tiene motivos a veces no considerados: los **participantes** de Venezuela de los grupos focales afirmaron comer más frutas y legumbres “que antes”, ya que sus precios eran inalcanzables en su país, al contrario de participantes colombianos que extrañan en Imbabura el consumo de pescado que hacía parte de su dieta, debido a su precio. Aquello se confirmó en el grupo focal con monitores PMA.
141. Los beneficiarios indicaron la limitación de las **capacitaciones** sobre el conocimiento de productos locales (a veces mal conocidos de las personas en situación de protección internacional) que sumado a su tradición cultura alimentaria influyeron en la decisión de compra por alimentos.
142. El método de **capacitación** más reconocido por los beneficiarios fue cuando se organizan talleres prácticos donde se construye participativamente nuevas recetas basadas en mensajes nutricionales como “un plato colorido es un plato sano” o la inserción de alimentos altamente nutritivos. Esta práctica (especialmente en Sucumbíos) es apreciada y valorada porque permitió **conocer y cocinar productos** a veces desconocidos de manera saludable y encontrarse en un espacio seguro, sin temor a la discriminación pasiva, donde se intercambiaron experiencias y estrategias de apoyo social, según se indicó en los grupos focales.

²⁶ Ídem.

143. Se evidenció que los **hijos en edad escolar básica** que participaron en la capacitación incidieron en la decisión y preparación de alimentos en el hogar.
144. Sobre la relación **capacitación – cambio de hábitos nutricionales**, el PMA no realizó este tipo de análisis, al ser su enfoque de seguridad alimentaria; sin embargo, es una apreciación general de los monitores de campo del PMA sobre la importancia de levantar esta información causal ya que a su criterio “el PMA realiza actividades sensibles a la nutrición a través de las capacitaciones, que buscan el cambio de los hábitos nutricionales, pero no medimos esta relación. Con esta información podemos cerrar el círculo de nuestra intervención”.

c) Complementación escolar en la seguridad alimentaria

145. Según el Ministerio de Educación, en el periodo escolar 2015 – 2016, los **alumnos en Educación Inicial - EI** (3 a 4 años) fueron 327.927; en Educación General Básica - EGB (5 y 14 años) fueron 2´762.912. Respecto del periodo 2013 – 2014, el número de alumnos en EI creció en 77% y en EGB creció 2,6%. En 2016, la tasa neta de asistencia fue de 96,3% en EI y de 68,9% en Bachillerato.
146. En 2016, el **PAE** ejecutó USD 200,6 millones con cobertura universal de 3 a 17 años y 200 días de atención; además, definió una combinación de alimentos líquidos y sólidos con un aporte nutricional de 250 Kilocalorías/día que representó el 28% del aporte requerido para los niños de 3 a 4 años, el 12,5% para 5 a 9 años, el 8,3% para 10 a 14 años y el 7% para 15 a 18 años. El aporte de la **complementación alimentaria** del PMA Ecuador fue en promedio el 25% del aporte nutricional para niños de 3 a 11 años. (PAE, Informe Gestión 2016). (Anexo 9, Tabla 9, Tabla 10, Tabla 11)
147. En el periodo 2015 – 2016, el **número de estudiantes** de la Zona 1 (Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas) fue de 405.636 en 2.213 unidades educativas. El PMA llegó a 173 unidades con una cobertura de 17.840 estudiantes (4,3% del total de alumnos de la Zona 1). Los datos del SMART confirman la positiva evolución de acceso a la educación de los hijos de solicitantes de refugio.
148. El 87,9% de los productores encuestados (Flacso, 2018) indicaron como buenas las condiciones del **Convenio con el GAD - PMA** sobre precio, cantidad y plazo; el 30,4% indicó que la compra fue en pequeñas cantidades, el 26,1% que el precio fue más bajo y el 8,7% que el tiempo de duración del contrato fue muy corto. El 31% de los productores mencionó que el tiempo de pago es largo, incluso puede durar más de 30 días, lo que afecta su posición financiera.
149. El 82,8% de los productores (Flacso, 2018) cumplieron con los **requerimientos** de calidad, cantidad y tiempo de entrega de los alimentos y que el principal factor de incumplimiento fue externo por las condiciones climáticas. La logística (transporte) fue la mayor dificultad ya los alimentos se maltrataron en vías secundarias de poco mantenimiento vial. En entrevistas a representantes de las organizaciones LACTA PURA y FONSUAM, indicaron que entre los socios se promovió un **proceso de capacitación** para mejorar las condiciones de embalaje y transporte.
150. El **mercado PMA**, denominado por los productores, incrementó en 30% sus volúmenes de producción (Flacso, 2018) y generó ingresos adicionales de 25% a 30%

destinado al pago de deudas y a cubrir gastos familiares en salud, educación y servicios básicos. Según dirigente de LLACTA PURA, se promovió una independencia financiera para las mujeres quienes ya no esperan el ingreso del hombre (esposo, conviviente). Este empoderamiento económico impulsó la participación de las mujeres en otras esferas (cultural, social y político): el 75% de las mujeres fue miembro de los directorios de sus asociaciones.

151. El 52,1% de los productores (63,4% mujeres) indicaron que sus **ganancias** fueron de hasta 50% desde su participación en el mercado PMA (Flacso, 2018); el 31,3% (22,5% mujeres) registró ganancias entre el 30% y 40% y el 12,5% (9,9% mujeres) entre el 10% y 20%.
152. El 70,9% de los productores mantuvo el nivel de entrega de productos a su asociación, para cumplir con el mercado PMA y las ferias locales (en Ibarra, los días miércoles y sábado a un costado del Terminal Terrestre); el 84% mencionó que sigue manteniendo **relaciones comerciales** con la Asociación (Flacso, 2018)
153. El 45,3% accedió a **otros mercados** (42,4% mujeres), resultado de un proceso de aprendizaje en el mejoramiento de la calidad, cantidad y continuidad de los productos. El 60,1% accedió también a las ferias libres y tiendas y el 7,4% al sistema de compra pública del Estado. El 64,3% indicó como buenos los precios en estos nuevos mercados, mientras que el 69,7% expresó que los precios eran medios y altos.
154. Antes del mercado PMA, los productos **menos comercializados** eran cereales, tubérculos y musáceas como arroz de cebada, cebada, quinua, melloco y yuca; frutas como naranja, plátano, papaya, babaco, guanábana, limón, mandarina, mango, maracuyá; vegetales como ajo, cebolla, culantro, lechuga, pimiento, rábano, remolacha, zuquini, zambo, zanahoria, zanahoria blanca, zapallo, acelga, espinaca y nabo. Con el proyecto, estos productos **son frecuentes** en la entrega a las unidades educativas.

d) Articulación y coordinación con el Gobierno Central y GAD

155. El nivel de cumplimiento y las **articulaciones institucionales** fue de carácter bilateral, es decir, las relaciones de los Monitores de campo del PMA con los funcionarios de los GAD y MINEDUC permitieron movilizar e implementar acciones y generar acuerdos con mayor efectividad y oportunidad, los que son poco conocidos e informados a la sede central de PMA Ecuador; situación similar ocurre de forma inversa, en este caso sobre información estratégica de la gestión del PMA, según se desprende de las entrevistas institucionales y del grupo focal a monitores.

Hallazgos clave – Eficacia

- ✓ El proyecto promovió la **asistencia humanitaria** de las personas solicitantes de refugio y sus familias al permitir el acceso a alimentación para proteger sus vidas en condiciones de dignidad y respeto de manera amplia, es decir, sin distinción de nacionalidad, raza, posición política o religiosa.
- ✓ El proyecto favoreció la **diversidad de dieta**; sin embargo, es necesario reforzar la metodología de las capacitaciones para consolidar los mensajes nutricionales, las prácticas nutritivas y los hábitos de consumo, que eviten que los beneficiarios (aunque

en menor proporción) regresen a una alimentación menos variada una vez fuera del proyecto, según evidencia de la investigación.

- ✓ El voucher aseguró el **acceso a la compra** de los grupos de alimentos, permitiendo ampliar la diversidad de la dieta. Lo expresado se evidenció en la evolución positiva de los indicadores PCA y DDH entre la entrada al programa y seis meses después, en la renovación del mismo.
- ✓ Las **capacitaciones** incidieron sobre la diversidad de la dieta, el consumo de alimentos nutritivos y el cambio en los hábitos de consumo. El método de aprendizaje teórico tuvo sus limitaciones para impartir conocimientos en la preparación de los alimentos, conocer las preferencias culinarias de las personas en movilidad humana y la pertinencia cultural de los alimentos.
- ✓ El **voucher** está vinculado a puntos de venta específicos en los territorios lo que limita la libertad de decisión de compra de alimentos de los beneficiarios del proyecto.
- ✓ La complementación alimentaria promovió un **mercado estable** y de mayor certidumbre en continuidad y precios para los pequeños productores contruyéndose un círculo virtuoso por incremento en volúmenes de producción, diversificación de productos, aprendizaje técnico y de calidad, cohesión social, mayores ingresos y mejora en la condición de vida de las familias, en especial de las mujeres productores y sus hijas por su empoderamiento económico.
- ✓ Los productores experimentaron **relaciones mejoradas y de cercanía**, permitiendo complementarse en sus competencias y practicar la solidaridad en sus relaciones socioeconómicas, lo que promovió el fortalecimiento organizacional de las asociaciones y un sentido de mayor cohesión social como gatillador para nuevos proyectos y emprendimientos entre los socios.
- ✓ La **articulación institucional** entre PMA, GAD y MINEDUC se soportó mayormente en las relaciones bilaterales de los funcionarios lo que pudo generar un riesgo de desinstitucionalización al pasar de lo corporativo a lo individual.
- ✓ La vinculación con los GAD y el MAG en actividades de **fortalecimiento** limitados motivó un efecto endógeno en los productores sobre el conocimiento. Los socios transmitieron su experiencia a otros para mejorar ciertos procesos productivos como y el embalaje y transporte de los alimentos provocando un escenario de aprendizaje individual y colectivo como un efecto no planeado del proyecto.

2.3. Sostenibilidad

a) Factores que explican la evolución del PCA y del IDD

156. La **condicionalidad del voucher** hacia alimentos, las capacitaciones recibidas dentro del programa y la estabilidad de los hogares son elementos claves en la evolución del PCA e IDD.
157. Para lograr una mayor incidencia en los **hábitos de compra** y de preparación de alimentos se realizaron acciones como colocar papelotes en los puntos de venta con recetas realizadas con productos locales y nutritivos; exhibir los productos en el pasillo; organizar

talleres prácticos donde cada participante aportó desde su cultura alimenticia a crear una nueva, original y sana receta; promover mensajes claros, sencillos y eficaces como “un plato colorido es un plato nutritivo”. No se cuenta con una sistematización de estas acciones.

158. Las **capacitaciones prácticas y participativas** (con los miembros del hogar, especialmente las niñas y niños) y la construcción colectiva de las recetas fueron valorados por los beneficios. Además, este espacio propició condiciones favorables para su relacionamiento y mitigación por actos discriminatorios.
159. El **voucher**, considerando la variedad de alimentos, influyó positivamente sobre el IDD en comparación con la entrega de alimentos (IFPRI, 2013); en el caso del voucher se comprobó un consumo más frecuente de legumbres, huevos, leche.
160. El **CBT condicionado** induce a una mayor inversión en educación y salud (al detrimento de las mercancías tentadoras) especialmente cuando son acompañados de mensajes sociales fuertes. Creer (como unos monitores de campo de PMA) que el efectivo genera mal uso en productos como alcohol y tabaco es infundado (Evans & Popova, 2017).
161. Al contrario, con el **uso del CBT** los beneficiarios ejercen su responsabilidad en la compra y consumo de alimentos; reencuentran su dignidad – ya no son considerados como clientes de segunda categoría en los puntos de venta; ofrece un mercado no limitado, el acceso a un producto a buen precio como lo son los productos locales y de temporada de pequeños productores. Además, en ciertos casos, permite ejercer la solidaridad y prevenir o paliar las incertidumbres del futuro (IFPRI, 2013).

b) Protección social

162. Las **transferencias monetarias** focalizadas a mujeres con niñas y niños compensaron en parte el trabajo no remunerado doméstico y del cuidado; la protección social “es un componente clave del desarrollo económico y social con efectos positivos en la productividad, la empleabilidad y la inclusión social y ofrece nuevas oportunidades para el crecimiento económico y para el trabajo decente para mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2017).
163. El **CBT (Efectivo)** apoya a que los beneficiarios se dediquen a buscar alternativas económicas a través de formaciones profesionales, empleos o capacitaciones en emprendimientos, estas ofertas de protección social son acotadas. Gentilini (2015) considera el papel de la protección social en la seguridad alimentaria a partir de tres dimensiones sustentadas por la estabilidad del Estado: la capacidad a mejorar la producción de alimentos; los mecanismos de transferencias para acceder a los alimentos; la sensibilización a la nutrición. En el contexto de la población en necesidad de protección internacional se añade: la aplicación de las Agendas nacionales de la igualdad; la oferta en formaciones profesionales; el acompañamiento en búsquedas de empleo y generación de medios de vida.

c) Factores de sostenibilidad sobre las organizaciones de productores

164. El 55,4% de los productores indicó que al menos 4 veces se reunieron los miembros de la **asociación** para tratar temas como calidad de los productos; acceso a capacitaciones;

abastecimiento de materiales e insumos; y, aspectos legales sobre la producción, comercialización y la organización; acceso a mercados y alimentación de los hijos. El 82,6% de las mujeres asistieron a las reuniones de la asociación. El 67,5% de los presidentes de las asociaciones fueron a mujeres.

165. El **accionar individual** fue acotado frente a posibilidades de acceso a materiales e insumos, capital y mercados que se tiene a través del sentido asociativo. El 84% de productores vendió en ferias bajo el paraguas de la asociación (Flacso,2018)
166. A partir de abril de 2017, el 24,5% de los productores registró un incremento en los **volúmenes de producción** (22,8% solo mujeres); el 26,1% indicó un mayor nivel de ventas a la asociación (20,9% solo mujeres); el 22,8% participó en otros mercados (19,1% solo mujeres); y, el 11,9% incrementó los volúmenes de ventas. Aquello refleja un círculo virtuoso colectivo (Flacso,2018)
167. Se identificó un estrecho vínculo de relaciones socio económicas y políticas (**cohesión social**) de las mujeres en torno a un objetivo compartido, expresado en la posibilidad de conocerse mejor y proponerse la construcción de proyectos conjuntos como la Caja Solidaria de un grupo de miembros de la Asociación LLACTA PURA, según se indicó en entrevista co-dirigente de la asociación.

d) Factores de sostenibilidad sobre la complementación alimentaria

168. La articulación institucional basada en la **legitimidad de los arreglos** y acuerdos institucionales constituyó la base para proyectar a futuro acciones complementarias entre organizaciones como el PMA, los GAD y el MINEDUC (Grupo focal Monitoeos PMA).
169. El criterio de **sostenibilidad** incorporado desde la formulación es clave para mitigar el riesgo latente de cortar la intervención por las voluntades de decisión de una autoridad política, sin mediar los elementos técnicos y los potenciales impactos en la población beneficiaria, tanto de estudiantes, núcleos familiares y productores de la agricultura familiar y campesina; es decir, la vinculación institucional debe sobrepasar los ímpetus individuales de gestionar el proyecto MINEDUC (Grupo focal Monitoeos PMA).
170. A partir del **incumplimiento de los productores**, por factores propios y externos, surgió la flexibilidad como el criterio para resolver los problemas contractuales y buscar soluciones inamaginativas como el cambio de producto y cantidades, sin afectar la entrega a las UE.
171. Los productores tuvieron que sortear **algunas limitaciones**, en especial aquellas relacionadas con la capacidad de almacenaje, embalaje y transporte por lo que desarrollaron mecanismos endógenos de fortalecimiento de capacidades ante las respuestas acotadas del MAG y de los GAD.

Hallazgos clave – Sostenibilidad

- ✓ La continuidad en la relación estratégica del PMA con HIAS posibilita la **focalización** a los beneficiarios y la capacitación alimentaria lo cual representa una garantía de la complementariedad de las actividades en el largo plazo.

- ✓ La **sensibilización en nutrición** basada en metodologías participativas del núcleo familiar y prácticas promueven mejores resultados sobre la diversidad de dieta y consumo de los ocho grupos de alimentos.
- ✓ La documentación y sistematización en la **gestión del conocimiento** de las capacitaciones alimentarias para la compra de productos permitió mejorar las buenas prácticas en preparación y consumo de los alimentos en las familias de los beneficiarios.
- ✓ El **liderazgo** asumido por las mujeres en las asociaciones y el fortalecimiento de las capacidades y competencias para mejorar la calidad y productividad de productos, son factores de sostenibilidad de las asociaciones en un ámbito externo que aporta en la curva de aprendizaje de los productores para acceder a nuevos mercados.
- ✓ Las **relaciones institucionales y los mecanismos formales** son necesarios, pero no suficientes para la gestión futura del proyecto; más aún, cuando las acciones y acuerdos institucionales a nivel territorial se basan en las relaciones individuales entre los funcionarios del PMA y del Gobierno Central y GAD.

2.4. Enfoque de género

172. El OPSR 200701 incluyó la **dimensión de género** de manera transversal en sus diferentes actividades. Las mujeres representaron el 57% (frente al 43% de hombres) de beneficiarios en el Componente de socorro. La mitad de ellas declararon ser solteras²⁷.
173. Según Segato (2010), la **violencia de género** es relacionada al mandato de masculinidad que se debilitó con la precarización de la vida. Así, se puede inferir que la salida digna de la precariedad a través de políticas sociales intersectoriales e interinstitucionales que favorecen el acceso a la formación y al empleo para los beneficiarios son factores favorables a la reducción de la violencia de género.
174. El 36,56% de los **jefes de hogar** fueron mujeres, (Ilustración 7, Anexo 9), siendo el 38,7% menores de 35 años; mientras que el 36,1% de los hombres jefes eran mayores de 44 años.
175. En el Ecuador, cerca del 70% de las mujeres en el medio rural y con baja instrucción²⁸ registró algún tipo de **violencia de género**. La aplicación del voucher tuvo una relación favorable sobre la violencia intrafamiliar (Hidrobo, 2013).
176. En las casas de acogida (Carchi, Sucumbíos) se promovió una atención integral²⁹ que incluyó **capacitaciones** (salud, prevención de violencia, corresponsabilidad en el hogar) contra entrega de alimentos aportados por PMA, con el objetivo de sensibilizar en la corresponsabilidad de la pareja (cuidar las hijas e hijos, cocinar, etc.). para erradicar la violencia de género.
177. **La corresponsabilidad** fue mayor en las mujeres que en los hombres (13,8% cuando el hombre fue jefe de hogar frente al 7,8% de los hombres cuando la mujer fue jefe de hogar) por cuanto se consideró a la mujer para las actividades de la economía del cuidado

²⁷ SMART-PMA -período 1/enero/2016 - 31/marzo/2017.

²⁸ Los beneficiarios con nivel primario de educación representan la mayor proporción (29,72%) de la población beneficiaria según nuestra encuesta.

²⁹ Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos 2015

(58,5% de las mujeres rprepararon la comida en el núcleo familiar; el uso del tiempo entre hombre y mujer en el hogar sigue siendo desigual.

178. Al comparar **la corresponsabilidad** de la pareja en las tomas de decisiones entre los resultados del Informe de monitoreo 2015 del PMA con la Encuesta de FLACSO (2018), la participación en las decisiones de compras con el cupón se incrementó de 30,2% a 35,4%, según datos de Tango 2015 y los de la presente investigación; en las capacitaciones fue de 12,5% en 2015 a 22,5% en el 2018. Respecto a las decisiones sobre “asuntos hogareños importantes” en el informe 2015 las tomaron mayormente en parejas (69,5%).
179. La **dieta** de los beneficiarios fue más diversa cuando el jefe del hogar es una mujer, el porcentaje de hogares con PCA pobre siendo de 3% en este caso (contra 6%) en la operación de socorro. Igualmente, el IDD es más favorable a las mujeres (6,22 versus 6.07 para los hombres).
180. Los hogares **con jefatura de mujer** compraron con el voucher más carnes, frutas y vegetales que los hogares con jefatura de hombre, quienes compraron más cereales y tubérculos, azúcares y condimentos (Ilustración 8, Anexo 9.)
181. El número de **mensajes nutricionales** recordados de las capacitaciones fue de 41,4% cuando la mujer es jefa de hogar (al menos tres mensajes) y el 43% no recuerda ningún mensaje cuando el hombre fue jefe de hogar. En consecuencia, la dieta mejoró cuando la jefatura de hogar fue ejercida por una mujer.
182. Las **mujeres** asumieron un **rol preponderante** al dirigir las asociaciones de productores (36,8% de las productoras encuestadas son o han sido dirigentes) y 67,5% de los presidentes fueron mujeres – una cifra importante considerando que representaron el 29,3% de los socios. El 89,1% de las mujeres participaron en las reuniones convocadas por la directiva.
183. Ellas **cultivaron** mayormente (55,4%) terrenos de menos de media hectárea, cuando la misma proporción de hombres productores cultivaron terrenos de más de 4 hectáreas. (Anexo 9, ilustración 9). El acceso a la tierra sigue siendo desigual.
184. El 83,9% de las mujeres mantuvo la **propiedad sobre la tierra**, que sumado a los ingresos económicos de su actividad productiva y de su participación en la complementación alimentaria, conformaron un cuadro de empoderamiento económico que les permitió no esperar el ingreso del hombre para cubrir gastos relacionados con el núcleo familiar sobre educación y salud.
185. El 46,2% de las productoras participaron de **ferias promovidas** por el MAG o GAD provincial (10 puntos más que los hombres). En cuanto a las capacitaciones promovidas por estas mismas instituciones, se observó una participación equitativa entre hombres y mujeres. 60% de las mujeres y de los hombres beneficiaron de ellas.
186. Sobre el promedio horario de cada **capacitación**, se observó que las mujeres se beneficiaron de capacitaciones más que los hombres; 46,7% recibieron capacitaciones entre 1 a 5 horas; 28,6% de las productoras entre 11 a 20 horas en promedio, y 26,8% más de 21 horas por capacitación (Anexo 9, Ilustración 10). Para facilitar la participación de la mujer se adecuaron espacios para hijas e hijos (Rincones de dibujo).

187. Para romper con el **esquema patriarcal**, las mujeres apreciaron especialmente las capacitaciones sobre “empoderar a la mujer” (33,9%), “acceder a liderar la gestión de la asociación” (25% de las mujeres, pero 50% de los hombres), además de los temas “incrementar la productividad” (60,7%) o mejorar los cultivos (53,6%).
188. El 21,4% de los hombres consideraron útiles los temas “acceder a crédito en la banca pública” que ninguna **mujer** encuestada mencionó como útil; en cambio, el 12,5% de ellas consideró útil la capacitación sobre mejorar la salud familiar, frente a 7,1% de los hombres. Parecería que, si bien las mujeres se están empoderando de los puestos de dirigencia como de sus medios de vida, la brecha es aun grande en las percepciones sobre la categorización de la mujer (Anexo 9, Ilustración 11).

Hallazgos clave – Enfoque de género

- ✓ La **focalización** hacia las mujeres en el OPSR contribuyó a generar una mayor corresponsabilidad de la pareja en varias actividades, así como una mejor diversidad de dieta en el hogar (PCA, IDD), ellas son también quienes más recuerdan los mensajes nutricionales impartidos en las capacitaciones.
- ✓ El OPSR en su actividad de recuperación generó **empoderamiento económico** para las mujeres facilitando y fortaleciendo sus capacidades para acceder a nuevos mercados.
- ✓ Un tercio de los productores son mujeres y más de la mitad de ellas **cultivan terrenos** de menos de media hectárea contra la misma proporción de hombres que cultivan terrenos de más de cuatro hectáreas, que muestra la gran desigualdad en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres.
- ✓ Las mujeres productoras recibieron **capacitaciones** y participaron en ferias ambas organizadas por el MAG y GAD provincial. Son ellas quienes asistían más a las reuniones de la asociación y a las capacitaciones generando un mayor empoderamiento, las mujeres pasan a formar parte de las directivas de las APP.
- ✓ Los contenidos de las **capacitaciones** fueron marcados por la categorización de la mujer ya que fueron los hombres quienes más valoraron las capacitaciones para acceder a liderar la gestión de la asociación y acceder a crédito en la banca pública.

2.5. Sostenibilidad EMOP.

Resultados de la OPSR y de la EMOP transferibles al CSP

189. La Constitución del Ecuador de 2008 en su artículo 389 dispuso que el Estado tiene la obligación de proteger la **situación de vulnerabilidad** de las personas frente a los **riesgos de desastres** de origen natural o antrópico a través de un sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos SNDGR que operará con políticas de gobernanza³⁰ y el principio de la “descentralización subsidiaria”³¹. El sistema está integrado por unidades

³⁰ (2015) La gestión de riesgos está presente en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, la Estrategia Nacional para la erradicación de la pobreza y la desigualdad y en la Estrategia territorial Nacional, a nivel local en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.” La importancia de la gestión de riesgos”. Chakana, Revista Senplades. Pg. # 3

³¹ “Aunque las instituciones tienen responsabilidad directa sobre los ámbitos geográficos cuando los GAD no tienen capacidades para gestionar los riesgos son las instancias con mayor ámbito territorial y mejor capacidad técnico – financiera apoyarán en la gestión sin relevarlas de la responsabilidad”. Pág. # 5

de gestión de riesgos de las instituciones públicas y privadas, entidades científicas, que estudian amenazas y vulnerabilidades, y los mecanismos de coordinación. La institución rectora es la SGR responsable de transversalizar la gestión de riesgos en los ámbitos local, regional y nacional.

190. Entre 2014 y 2015 el PMA y la SGR ejecutaron el proyecto de **fortalecimiento de capacidades** en los temas de: Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN), Evaluación de la Seguridad Alimentaria en las primeras 72 horas (ESAE 72H) y Cadena Logística de Asistencia Alimentaria (CLAH). Según los resultados³² del PMA se generaron vínculos de trabajo en capacidades institucionales de respuesta³³ en los preparativos del fenómeno del Niño, así como de la potencial erupción del volcán Cotopaxi en un plan de respuesta³⁴ con las comunidades locales, comités de gestión de riesgos y otras instituciones.
191. El **EMOP 200665** fue formulado como parte del “flash appeal” por el Equipo Humanitario de País para asistir a las personas afectadas por el terremoto de 7,8 que afectó a las costas del Ecuador el 16 de abril de 2016. (PMA, 2016) El terremoto afectó desproporcionalmente a zonas con mayor vulnerabilidad social y económica, que incluyen altos niveles de pobreza y ruralidad. (SENPLADES, 2016)
192. El gobierno del Ecuador solicitó **ayuda internacional para la asistencia** inmediata a las personas afectadas por el terremoto, según indica el reporte de lecciones aprendidas de la respuesta al terremoto (Alcarraz, Ignacio: 2017) por lo que recurrió a los principios humanitarios en desastres naturales en priorizar el derecho de las personas para recibir ayuda humanitaria como un derecho humano, con énfasis a los grupos vulnerables y de escasos recursos. En el ámbito del derecho internacional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) promueve las reacciones rápidas en el socorro especializado de ayudas alimentarias en situaciones de desastres
193. Según el informe de lecciones aprendidas del Equipo Humanitario País (Alcarraz, Ignacio; 9 - 11: 2017) en las primeras 72 horas del **terremoto**, el PMA en coordinación con el Gobierno Ecuatoriano entregó en Manabí y Esmeraldas, las provincias más afectadas por el terremoto, 5000 kits de alimentos por un valor de USD 350.973 y los distribuyó en albergues, hospitales y comunidades³⁵ a las personas más vulnerables que habían sido evacuadas u hospitalizadas en las ciudades de Manta y Pedernales (Provincia de Manabí). El Kit alimentario, con un valor kilo calórico de 2100 kilocalorías³⁶, proporcionaba asistencia alimentaria de 3 y 15 días para una familia de 4 personas consistente en aceite, arroz, harina plátano, avena, azúcar, lenteja, fideo, sal, atún y sardina³⁷.
194. El gobierno en entrevista institucional al SGR de Portoviejo reconoció que no se diseñaron protocolos de respuesta en la entrega de alimentos en eventos de terremotos

³² PMA, “Estrategia de transferencia de la infraestructura y equipamiento por parte del PMA a las instituciones de gobierno” Documento sin editar.

³³ 163 funcionarios del MIES, SGR, MAGAP, MSP, MINEDUC, GAD Latacunga, Cruz Roja, SETEDIS fortalecidos en los temas de EVIN, ESAE 72H y CLAH. *Ibíd.*

³⁴ <http://es.wfp.org/noticias/comunicado/trabajar-sistemas-nacionales-proteccion-social-combatir-hambre#.WpcdpXRWMHo.email>

³⁵ <http://www.inclusion.gob.ec/pma-y-acnur-entregan-donaciones-para-damnificados-por-terremoto/>

³⁶ (2017) Alcarraz, Ignacio “Lecciones aprendidas de la respuesta al terremoto Ecuador 16 de abril 2016: resumen de resultados Equipo Humanitario País”. Marzo.

³⁷ (2016) MIRA, “Evaluación rápida intersectorial inicial: Ecuador, terremoto”

“Ecuador no estaba preparado para esta situación de catástrofe” sino que se ejecutó la coordinación in situ en las provincias de Manabí y Esmeraldas con las agencias internacionales en la recepción y distribución los alimentos; ante lo cual, la necesidad de desarrollar las **capacidades gubernamentales** frente a situaciones de emergencia y desastre, en especial, sobre los medios de vida para las personas o núcleos familiares danmificados. En los informe de logística³⁸ se mencionó que e PMA proveyó de asistencia logística en infraestructura y capacitación al personal del SGR en las localidades afectadas.

195. Entre el 18 de abril y el 1 de mayo de 2016 PMA asistió a 105.000 personas con la entrega de 26.142 **kits alimentarios** acorde a la evaluación multisectorial MIRA (2016). El documento MIRA identificó que en la mayoría de los sitios las raciones alimentarias fueron distribuidas de manera irregular y en cantidades insuficientes y que madres lactantes, mujeres embarazadas y niños no estaban recibiendo alimentos suplementarios. Según el ESAE (2016), el 83% de los hogares afectados habían recibido asistencia de algún tipo posterior al sismo, solo un 17% manifestó que no había logrado obtener ninguna asistencia.
196. El 83% de las familias habían recibido algún **tipo de asistencia**, de las cuales el 90% recibió ayuda alimentaria en general. El 31% de la población afectada se encontraba en inseguridad alimentaria severa y el 38% en inseguridad alimentaria moderada. El 22% de los hogares en inseguridad alimentaria severa eran liderados por mujeres. La inseguridad alimentaria severa fue mayor en Manabí (36%) que en Esmeraldas (23%). (ESAE, 2016).
197. Los hogares que se encontraron en **inseguridad alimentaria** severa estuvieron en mayor proporción en área rural (62%) respecto del área urbana (38%). El 23.8% registró un Puntaje de Consumo Alimentario (PCA) pobre; alrededor de 32.4% tuvo un consumo limite (56.2% de consumo inadecuado) y 43.8% tenía un consumo aceptable. El 39% de las familias afectadas por el terremoto registró una baja diversidad en su dieta, y un 42% una mediana diversidad (ESAE, 2016)
198. **El Gobierno del Ecuador y el PMA** suscribieron el 30 de mayo 2016 una Carta de Entendimiento con el objetivo de asegurar el acceso a alimentos y prevenir el deterioro del estatus nutricional³⁹ a partir de la transferencia en efectivo de un bono de alimentación de 100 USD a las personas registradas en el RUD en el marco del Bono de Acogida, Alquiler y Alimentación establecido como un mecanismo de compensación mensual temporal, según el Acuerdo Ministerial 001 del MIES de 30 de mayo de 2016.
199. El **bono de alimentación** se entregó utilizando la plataforma Switch de protección social (pago del bono de desarrollo humano) en la modalidad de pago en ventanilla a través de la red de punto de pago del sistema financiero asociados al MIES por un monto de USD 8,1 millones hasta noviembre de 2016, según el informe de monitoreo del PMA⁴⁰. Fue la primera vez que en América Latina el PMA respondía a una emergencia a través de este mecanismo, haciendo la operación más eficiente y sostenible.

³⁸ (2016) PMA, Special Operation, “Logistic Argumentation and Coordination in Response to the Earthquake in Ecuador”

(2016) PMA, Ecuador Closure Report, “Logistic Clusters in Ecuador”.

³⁹ MIES (2016) y PMA (2016) “Carta de entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas” Respuesta Operación Corporativa de Emergencia

⁴⁰ PMA (2016) “Informe de monitoreo del Bono de alimentación” Monitoreo y Evaluación.

200. La operación de emergencia **EMOP** planificó⁴¹ actividades de sensibilización enfocadas en las “familias”, en cambio OPSR se dirigió al grupo objetivo de los “beneficiarios”. Esta particularidad en la unidad de análisis para EMOP es probable que facilitó el trabajo conjunto con el MIES en la plataforma gubernamental del sistema de protección. Por el contrario, el registro de los beneficiarios del OPSR que se encuentran en el sistema SMART no está diseñado para vincularse con el registro social del MIES.
201. A nivel local, los equipos del PMA, UNICEF y MIES colaboraron en el **levantamiento de información** de la evaluación de la situación alimentaria de las familias en extrema vulnerabilidad y la nutrición de los niños, aunque faltó planificación durante el proceso lograron incluir a los nuevos beneficiarios que no se registraron en las primeras visitas para acceder al bono de alimentación. Además, hubo coordinación en la aplicación del protocolo de albergues proporcionado por el MIES.
202. En Esmeraldas, a diferencia de Manabí, la percepción es que las instituciones de respuesta internacionales representan **el grupo de donantes** que entregaron alimentos y no alimentos en los momentos de la tragedia después “todo sigue igual”, es decir que en dicha localidad no trascendió la experiencia ejecutada por el PMA a través de la entrega del bono de alimentación en la plataforma del MIES.
203. El PMA en el mes de mayo del 2016 realizó un análisis de **monitoreo de mercados**⁴² de Manabí y Esmeraldas, obteniéndose que el abastecimiento de alimentos y no alimentos de pequeños negocios, así como las ferias de productores funcionaron con normalidad en la semana del terremoto en cambio las cadenas de supermercados Tía y Mi Comisariato no estuvieron habilitados; los grandes supermercados gran Akí y Supermaxi funcionaron en las zonas urbanas de las cabeceras cantonales. Respecto al monitoreo a las transferencias, los bancos comunales, cooperativas y bancos en general fueron de fácil acceso. Según el informe monitoreo del uso del bono de alimentación⁴³, las 27000 familias beneficiarias realizaron el cobro de 100 USD por familia en instituciones adscritas a la red de protección social del gobierno y fueron notificadas a través de mensajes de texto.
204. La operación EMOP ejecutó **espacios de sensibilización** en el uso del bono de alimentación a las familias beneficiarias a través de “consejerías” grupales⁴⁴, según información institucional del PMA⁴⁵, con el apoyo de técnicos especializados del MIES en acompañamiento familiar⁴⁶. Las temáticas que se trataron fueron la importancia de la lactancia materna; seguridad, género y protección; alimentación saludable y sostenible a través de la compra, preparación y combinación adecuada de alimentos; e indicaciones sobre la compra responsable de los alimentos frescos y saludables con énfasis para los

⁴¹ (2016) PMA “Recomendaciones para el uso del bono de alimentación”. Junio

⁴² (2016) PMA “Análisis de mercados: localidades afectadas por el sismo del 16 de abril: provincias de Esmeraldas y Manabí. Revisión de información secundaria. Unidad de Monitoreo y Evaluación” Mayo, págs. # 1 – 14

⁴³ (2016) PMA “Bono de alimentación: informe de monitoreo”. Junio

⁴⁴ “La consejería es una técnica vertical para el acompañamiento psicoeducativo de las familias de la persona hacia metas y objetivos comunes entre el grupo de iguales. Existen varios modelos de consejería (cognitivo conductual, humanístico existencialista, centrado en el cliente, gestáltico, transaccional, emotivo racional, integrativo, otros), los cuales aportan directrices dirigidas al cuidado de los individuos, grupos, familias, parejas y otras”. Facultad de Ciencias de la Educación. Manual de Técnicas de Orientación y Consejería Grupal. Universidad de Panamá. 2014

⁴⁵ (2016) PMA “Recomendaciones para el uso del bono de alimentación”. Junio 2016

⁴⁶ Técnicos en atención familiar (TAF’s), analistas zonales de familia, coordinadoras/es UTS y Trabajadores Sociales de valoración. *Ibid.*

grupos de atención prioritaria. Los mensajes nutricionales y afiches ilustrativos constituyeron los instrumentos comunicacionales aplicados en el proyecto.

205. El Informe de PMA de febrero de 2017, estableció que el 86% de las familias que recibieron el **bono de alimentación** se ubicaron en la provincia de Manabí, valor monetario que les permitió a las familias acceder a frutas, verduras y carnes, mejorando de esta manera su dieta. El monto entregado fue de USD 8,1 millones estimando 234.318 beneficiarios. El 69,5% de los bonos fueron entregados a mujeres y el 81,1% de ellas decidieron los productos de la compra de alimentos para el núcleo familiar.
206. El informe de monitoreo del EMOP sobre el **bono de alimentación** elaborado por PMA⁴⁷ señaló que el 21% de las familias entrevistadas utiliza la totalidad del bono para la compra de alimentos y el 79% la destinaron a otros gastos, medicina, educación, pago de alquiler, transporte, ahorro. En caso de continuar con la asistencia alimentaria, el 93% prefirió continuar con la transferencia en efectivo.
207. Manabí y Esmeraldas demostraron una rápida **capacidad de reactivación** de los mercados financieros y servicios de alimentación, de ahí que, en escenarios adversos como la emergencia, el uso del efectivo alivió a la economía familiar y al mismo tiempo generó inversión en las economías locales. De otro lado, el proyecto OPSR fomentó el uso del voucher destinado a la compra de alimentos para población con necesidad de protección internacional y en movilidad humana.

3. Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Conclusiones

208. El PMA apoya y complementa las acciones gubernamentales nacionales de **protección social** e integración de las personas en movilidad y en situación de vulnerabilidad; y, satisface sus necesidades alimentarias básicas en el acceso equitativo de alimentos a nivel local y la diversidad de dieta a través de los voucher / tarjetas.
209. Los **vouchers / tarjetas** son un mecanismo eficaz para mejorar el acceso a los alimentos, promover canales de comercialización amplios de productos locales y fomentar la responsabilidad de los beneficiarios sobre las compras y proteger a las familias. Las personas recién llegadas son la prioridad para PMA quienes requieren mayor atención y asistencia de alimentos por su inseguridad alimentaria y por su limitado acceso a los programas de protección social del Gobierno Nacional.
210. El PMA contribuye con acciones de **sensibilización educacional** a la variedad del régimen alimentario de las familias de personas en movilidad humana vulnerable, con prioridad a niños y niñas hijos quienes inciden de manera eficaz en las decisiones de compras de los productos y el consumo de los alimentos en los hogares.
211. El PMA y los socios implementadores complementan los servicios y **redes de protección social** del Gobierno en la asistencia alimentaria para poblaciones en movilidad humana a través de asistencia alimentarias con sensibilización en variedad de alimentos y diversidad de dieta en el consumo con aplicación del enfoque de género.

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 5

212. El PMA y los socios implementadores apoyan las prioridades del gobierno nacional en el **ejercicio de derechos y protección social** con el acceso a la difusión de información a los servicios de protección social (redes de seguridad, educación, servicios de salud y capacitación) vinculados con la asistencia alimentaria lo que permite el análisis de la gestión del conocimiento en función de su vulnerabilidad y su acceso para promover su integración.
213. El fomento y fortalecimiento a **los pequeños productores** de la agricultura familiar y campesina legitima la intervención del PMA y abre un espacio para construir relaciones institucionales con el Gobierno Central y los GAD, dado que este tema es asumido en los objetivos y políticas del Plan Toda una Vida del Gobierno Nacional
214. El PMA propició un **mercado estable** de complementación alimentaria, causa de un círculo virtuoso sobre los volúmenes de producción, diversificación de productos, aprendizaje técnico y de calidad, cohesión social, ingresos y condición de vida de las familias, en especial de las mujeres productoras y sus hijas promoviendo su **empoderamiento económico**.
215. Las relaciones socio-económicas y políticas entre los productores son de mayor **cercanía y solidaridad**. Esta cohesión social actuó como gatillador del desarrollo colectivo de nuevos proyectos y emprendimientos entre los miembros de las asociaciones de productores.
216. Escenarios de **aprendizaje individual y colectivo** surgieron mediante procesos endógenos de transmisión de experiencia entre socios para mejorar los procesos productivos y la logística de entrega de la complementación alimentaria
217. Las **mujeres** recuerdan mejor los diferentes mensajes nutricionales y realizan compras más nutritivas y balanceadas que los hombres. Esta diferencia demuestra la pertinencia como la eficacia de la focalización a mujeres para mejorar el consumo y la diversidad de la dieta de los hogares. Además, la corresponsabilidad en la participación en las capacitaciones y en las compras (mujeres – hombres) se ejerce mejor cuando la mujer es jefa de hogar. Mujeres y hombres aportan en el hogar como una corresponsabilidad de pareja.

3.2 Recomendaciones

a) Recomendaciones estratégicas

218. El PMA debe mantener su **asistencia alimentaria** estratégica a la población prioritaria vulnerable en movilidad humana basándose en datos empíricos, intercambio de experiencias y alianzas estratégicas en asistencia técnica alimentaria con el Viceministerio de Movilidad Humana, ONU – Mujeres, ACNUR, HIAS, OIM. Además, ampliar el voucher a situación de emergencia relacionados con xenofobia, discriminación o violencia de género.
219. Liderar como PMA **espacios de diálogo** y seguimiento intersectorial e interinstitucional con la ANIMHU, entidades responsables de las políticas públicas de protección social a escala nacional y local y organizaciones de la sociedad civil para

promover mayor acceso de la población en movilidad humana a los servicios, redes y programas de protección social, lo cual podría implicar cambios regulatorios.

220. Articular el debate interinstitucional sobre alimentación escolar pública para crear **oportunidades** al ampliar la base de organizaciones de pequeños productores participantes de la complementación alimentaria con las UE, con énfasis hacia aquellas conformadas por mujeres, y que, a partir de un mercado estable, los pequeños productores fortalezcan sus capacidades productivas mediante un incremento de producción, productividad y consecuentemente de ingresos. Aquello, implicaría cambios regulatorios.
221. Apoyar al **fortalecimiento organizacional** y emproderamiento económico de los pequeños productores (especialmente mujeres) a través de acciones sobre seguridad alimentaria y nutrición como un elemento cohesionador de los miembros de las organizaciones que impulse acciones de mejora en la producción y acceso a mercados.
222. Facilitar el **relacionamiento entre las organizaciones** de pequeños productores y los gobiernos locales e instituciones sectoriales para complementar y articular acciones permanentes de fortalecimiento de las capacidades de los productores que permita documentar, sistematizar y reproducir el conocimiento, principalmente el endógeno que las organizaciones generan.

b) Recomendaciones operativas

223. Sistematizar las **buenas prácticas territoriales** de la población prioritaria en movilidad humana en el marco de un modelo participativo de gestión del conocimiento en el acceso a la protección social, las experiencias de compra de alimentos con el efectivo, el consumo de alimentos, la utilización de los recursos comunicacionales en los hogares de la población en movilidad humana y el proceso de complementación alimentaria, en especial, lo relacionado con la estabilidad de los mercados, el aprendizaje endógeno y la cohesión social de sus miembros.

c) Recomendaciones de corto plazo

224. Implementar el mecanismo de **transferencias monetarias** para promover el acceso a los alimentos de las personas recién llegadas y en movilidad humana vulnerable, apoyados en el análisis de vulnerabilidad e información sobre el acceso a los programas de protección social.
225. Promover sesiones de **educación nutricional** para crear mayor incidencia en la dieta del hogar a través de materiales educomunicacionales inclusivos para niñas y niños de 5 a 12 años (juegos para descubrir los sabores; talleres de cocina; material didáctico; crucigramas de mensajes alimentarios) y cuñas publicitarias de seguridad alimentaria.
226. Implementar **campañas publicitarias** de seguridad alimentaria con mensajes eficaces y comprobados entre PMA, MIES, MCyP a las poblaciones en movilidad humana durante y después del programa.

227. Transferir las **metodologías e instrumentos** de la complementación alimentaria a los GAD para institucionalizar la provisión de alimentos nutritivos en las UE, que complemente efectivamente la intervención estatal de alimentación escolar.

d) Recomendaciones sobre Género

228. Reforzar la **corresponsabilidad** en la participación en las capacitaciones por una invitación a la pareja. De igual manera, es importante seguir focalizando a las mujeres, ya que cuando ellas son jefes de hogar, la corresponsabilidad en las actividades domésticas es mayor. Este proceso requiere de medidas que aporten a disminuir la carga global del trabajo de las mujeres hacia una corresponsabilidad familiar.

229. Vincular el **mecanismo de transferencia** de manera sistemática con servicios complementarios y protección social a mujeres (formación profesional o empresarial, insumos agrícolas, servicios de cuidado infantil, asistencia jurídica cuando hay violencia doméstica, etc.) para fortalecer el empoderamiento de las mismas y garantizar medidas de equidad.

230. Formalizar y reforzar las actividades y convenios del PMA con otros socios para prevenir y eliminar la **violencia doméstica** contra las mujeres, por el acceso directo a servicios de salud, atención psicológica, justicia, así como intervenciones para su empoderamiento económico.

231. Focalizar la amplificación del apoyo de PMA a organizaciones de pequeños productores para la complementación alimentaria a través de compras de productos en asociaciones con una **participación mayoritaria de mujeres** como socias (alcanzar la mitad) y dirigentes y con una política social de formación acertada.

Anexos

Consultar en *Informe de evaluación – Anexos técnicos* el conjunto de: tablas, cuadros y gráficos que acompañan el cuerpo principal de este informe de evaluación.

Anexo 1. Términos de Referencia

Anexo 2. Distribución de los montos de las transferencias en OPSR (en USD)

Anexo 3. Distribución de los montos de las transferencias en EMOP (en USD)

Anexo 4. Distribución de Beneficiarios por hombre y mujer en OPSR

Anexo 5. Distribución de Beneficiarios por hombre y mujer en EMOP

Anexo 6: Listado de socios y roles en el Proyecto OPSR

Anexo 7: Listado de socios y roles proyecto EMOP

Anexo 8: Marco Lógico EMOP

Anexo 9: Marco Lógico OPSR

Anexo 10: Matriz de Evaluación

Anexo 11: Cronograma

Anexo 12: Cronograma de entrevistas y grupos focales

Anexo 13: Variedad de alimentos comprados con el voucher

Anexo 14: Productos comprados, no comprados y de mayor costo con el cupón por los beneficiarios

Anexo 15: Porcentaje del valor total que cubre el cupon en las compras de alimentos para el hogar de los beneficiarios

Anexo 16: Asistencia a las capacitaciones

Anexo 17: Frecuencia de compra de alimentos

Anexo 18: Preparación de alimentos por sexo y jefatura del hogar

Anexo 19: Decisiones sobre las compras con el voucher según jefe de hogar

Anexo 20: Interés de las capacitaciones en el hogar

Anexo 22: Productos de alimentación escolar y kilocalorías

Anexo 21: Miembros de su hogar que asistían a las capacitaciones alimentarias dictadas por el PMA-HIAS o GADP

Anexo 23: Porcentajes de capacitaciones teóricas, teóricas-practicadas, prácticas y porcentaje por sexo de jefe de hogar

Anexo 24: Lista de productos de las asociaciones en las provincias

Anexo 25: Cobertura de agua segura en los cantones

Anexo 26: Cobertura de Infraestructura y Agua segura en las unidades educativas

Anexo 28: Convenios

Anexo 29: Superficie de los terrenos

Anexo 30: Porcentaje de mujeres embarazadas o dando de lactar diagnosticadas con anemia o desnutrición crónica

Anexo 31: Nivel de deserción escolar

Anexo 32: Ampliación del consumo aceptable según PCA

Anexo 33: Porcentaje de mensajes que recuerdan y los que no recuerdan

Anexo 34: Documentos revisados

Anexo 35. Entrevistas a partes interesadas

Anexo 36. Herramientas para la recopilación de datos

Anexo 37. Bibliografía

Listado de Siglas

ACNUR	Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANIMHU	Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana
ALC	América Latina y el Caribe
BDH	Bono de Desarrollo Humano
CAE	Comisión de Alimentación Escolar
CBT	Cash Based Transfers
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CIISA	Centro de Investigación de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial
C&V	Cash and Voucher
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CSP	Country Strategic Plan
DEQAS	Decentralized Evaluation Quality Assurance System
DSC	Direct Support Costs
EB	Junta Ejecutiva del PMA
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EMOP	Emergency Operation- Operación de Emergencia
ERA	Escuelas de la Revolución Agraria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEEW	Gender Equality and Empowerment of Women
HIAS	Organización Hebrea para Ayuda a Inmigrantes y Refugiados
IDD	Índice de Diversidad de Dieta
IFPRI	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCyP	Ministerio de Cultura y Patrimonio
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ODE	Oficina de Evaluación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OP	Oficina País
OPSR	Operación Prolongada de Socorro
OR	Oficina Regional

PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAN	Programa Acción Nutrición
PCA	Puntaje de Consumo de Alimentos
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRRO	Protracted Relief and Recovery Operation
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SMART	Sistema de Monitoreo y Revisión de Transferencias
SOP	Standart Operation Procedures
TDR	Términos de Referencia
UE	Unidad Educativa
WFP	World Food Programme - Programa Mundial de Alimentos

Quito, Junio 2018

PMA Ecuador



Programa Mundial de Alimentos